

V. Anuncios

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja general en 9 de noviembre de 1954, con los números 839.892 de entrada y 151.027 de registro, correspondiente a un depósito constituido por don José Luis Cembrano Rodríguez, a disposición del Excmo. señor Ministro de la Gobernación para responder del recurso contra resolución del excelentísimo señor Director general de Seguridad de 5 de octubre de 1954, imponiendo 11.600 pesetas de multa a la ganadería «Cembranos Hermanos». Importa el depósito 11.600 pesetas. Expediente D-8237/60.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 15 de marzo de 1961.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa. 1.291.

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja general en 19 de mayo de 1932, con los números 299.467 de entrada y 128.736 de registro, correspondiente a un depósito constituido por la Compañía de Seguros «Omnia», para garantizar la responsabilidad civil subsidiaria, si se acordase contra don Enrique Bonet Richart, en sumario seguido contra Enrique Bonet Correa, por lesiones, bajo el número 401/31. Importa el depósito 3.000 pesetas en Deuda Amortizable al 3 por 100, a disposición del Juzgado de Instrucción del Mar (Valencia). Expediente E-6272/60.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 15 de marzo de 1961.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa. 1.292.

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja general en 28 de junio de 1934, con los números 311.782 de entrada y 134.981 de registro,

correspondiente a un depósito constituido por la Compañía de Seguros «Omnia», para garantizar la responsabilidad civil subsidiaria, si se acordase contra don Manuel Prytz, en el sumario seguido contra Diego Conrado Mollado por supuesto delito por imprudencia. Importa el depósito 4.000 pesetas en Deuda Amortizable al 3 por 100, a disposición del Juzgado de Instrucción de Sueca. Expediente E-6273/60.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 15 de marzo de 1961.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa. 1.293.

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja general en 23 de mayo de 1959, con los números 938.407 de entrada y 209.454 de registro, correspondiente a un depósito constituido por don Marcelo Vázquez Cercos, de su propiedad, y para que sirva de garantía al mismo para responder de la adjudicación por concierto, de la obra clínica y viviendas de las obras de Villamanta (Madrid). Importa el depósito 9.000 pesetas, a disposición de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos. Expediente número D-13668/60.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 15 de marzo de 1961.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa. 1.294.

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja general en 30 de diciembre de 1960, con los números 978.556 de entrada y 232.443 de registro, correspondiente a un depósito constituido por la «Compañía Española de Carbones Activos, S. A.», para garantizar el suministro de carbón activo a la Fábrica Nacional de Pólvoras y Explosivos de Granada. Importa el depósito 19.750 pesetas a disposición del Presidente de la Junta Económica de la mencionada Fábrica. Expediente E-258/61.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja central, en la inteligencia de que están toma-

das las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid 15 de marzo de 1961.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa. 1.295.

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja general en 5 de julio de 1958 con los números 427.311 de entrada y 228.876 de registro, correspondiente a un depósito constituido por don Roberto Barthe Pastrana, de su propiedad, para responder de las obligaciones impuestas en la autorización concedida para su camión M-195309, según lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento de Transportes. Importa el depósito 7.500 pesetas nominales en Deuda Amortizable al 3 por 100, a disposición del señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Madrid. Expediente 5283-60.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 16 de diciembre de 1960.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—1.777.

Habiéndose extraviado dos resguardos talonarios expedidos por esta Caja General en 29 de marzo de 1960 con los números 442194/5 de entrada y 241254/5 de registro, correspondientes a dos depósitos constituidos por el Banco Español de Crédito, para garantía de «Suministros, Proyectos e Instalaciones, S. A.», para responder de la ejecución de las obras del proyecto de instalación de alumbrado público en el polígono de San Martín. Primera Etapa. Importan los depósitos pesetas nominales 96.000 y 261.000, respectivamente, en Deuda Amortizable al 4 por ciento, a disposición del ilustrísimo señor Gerente de la Comisión de Urbanismo de Barcelona, E-120/61.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, sin haber-

lo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 15 de marzo de 1961.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—1.775.

Delegaciones Provinciales

CIUDAD REAL

Habiéndose solicitado por don Manuel Navarro Hernán, Abogado del Ilustre Colegio de Madrid, en nombre y representación de doña María Luisa Morales Cochotorena y don Fernando Prudencio Sánchez Izquierdo, esposa e hijo respectivos de don Saturnino Sánchez Izquierdo Muñoz, la devolución de dos mil pesetas en títulos de la Deuda Pública del Estado, importe de la fianza que el citado don Saturnino Sánchez Izquierdo tenía depositada en la sucursal del Banco de España, en Ciudad Real, para responder del cargo de Habilitado Oficial de Clases Pasivos que desempeñó en esta provincia y a disposición del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de dicha provincia, se pone en general conocimiento por medio del presente anuncio, por si se formula alguna reclamación por la cual estuviera sujeta dicha fianza a responsabilidad contraída en el desempeño de dicho cargo, debiendo presentar las reclamaciones a que hubiere lugar en esta Delegación de Hacienda.

Ciudad Real, 4 de febrero de 1961.—El Delegado de Hacienda, Luis Rodríguez. 1.763.

GUADALAJARA

Habiéndose extraviado el resguardo número 60 de entrada y 59 de Registro, de 2.000 pesetas, constituido en 30 de enero de 1961, por don Gregorio Martínez Villaverde, a disposición del señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas, se hace público, para que en el término de dos meses, a contar de la publicación de este anuncio, pueda alegarse, por tercero a quien interese lo estime oportuno; previéndose que transcurrido el plazo, será expedido el nuevo resguardo, anulándose el primitivo.

Guadalajara, 14 de enero de 1961.—El Delegado de Hacienda (ilegible).—184.

VALENCIA

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito constituido en esta sucursal por «Pavimentos de Asfalto y Alquitrán, Sociedad Anónima», el 10 de junio de 1958, señalado con los números 1473 de entrada y 914 de Registro, importante diecinueve mil cuatrocientas sesenta pesetas, se anuncia al público para que, si transcurre el plazo de dos meses sin reclamación de tercero, se pueda expedir el duplicado del resguardo que se indica, en virtud de lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos, de 19 de noviembre de 1929.

Valencia, 3 de marzo de 1961.—El Delegado de Hacienda, Juan González Palomino.—281.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas de 25 de noviembre de 1943 («Boletín Oficial del Estado» número 350, de 16 de diciembre de 1943), y para conocimiento de los interesados, se comunica que en esta Delegación de Hacienda las siguientes órdenes de consignación de pago:

Índice número 24

Carmen Portilla Allaga.—M. Civil. Concepción Puig Villena.—M. Civil. Rehabilitación.

Teresa Monterde Pastor.—M. Civil. Rehabilitación.

Carmen Ballester García.—M. Civil. Isabel Castillo Codofier.—Idem. Consuelo Sanz Martínez.—Ayuda. Trinidad Monclús Bertoméu.—M. Militar.

Dolores Luque Gálvez.—Idem. Victoria Sánchez Herranz.—Idem. Vicente Costa Landete.—Retirados-Cruces.

Bautista Torregrosa Gozálviz.—Idem. Santiago Rodrigo Valero.—Idem. José Rodrigo Salvador.—Idem. Pantaleón Polo Ramcs.—Idem. Manuel Platero Solas.—Idem. Juan Bautista Montiel Cabrera.—Idem. Vicente Beltrán San Juan.—Idem. Federico Bonet Esteve.—Idem. Ramón Edo Salvador.—Idem. Pedro Enseñat Enseñat.—Idem. Francisco Olivares Faura.—Contestando sobre cuantía Cruz.

Huérfanos Porcel Garrigós.—Nómina extranjero.

Índice número 25

Elisa A. Tejero Langarita.—Jubilados. Pilar Rodríguez Pérez.—M. Militar. Rehabilitación.

Índice número 26

María Luisa Arfella San Román.—Medalla Militar.

Ascensión Martínez Albelda.—Idem. Dolores Peñuelas Heras.—Idem. Rehabilitación.

Agustina Castellblanque Guillén.—Idem. Traslado.

María Pilar Aguilera Soriano.—Idem. María Rosa Sánchez Andrés.—Ayuda.

José Villascusa Martínez.—Retirados-Cruces.

Juan Jesús de la Peña Benedit.—Idem

Valencia, 13 de marzo de 1961.—El Delegado de Hacienda, Juan González Palomino.—1.236 bis.

Subdelegaciones

G I J O N

Habiendo sufrido extravío durante su tramitación 1.301 cupones de intereses de obligaciones del Tesoro al 3 por 100, emisión de 1 de octubre de 1939, que tuvieron su vencimiento el día 1 de octubre de 1940, presentados para su cobro por el Banco de Bilbao, sucursal de Gijón, y cuyas series y numeración son los siguientes:

Serie A.—636 cupones, números 284838 al 473; 104 cupones serie A, números 286251 al 354; 104 cupones serie A, números 287.072/175.

Serie B.—409 cupones, números 84099 al 100, 141320/6, 141347/66, 147830/8129, 148231 al 70 y 148391/430, y 48 cupones serie C, números 23650/89, 23700/3 y 23716/9, se hace público por el presente anuncio, con la advertencia de que si en el plazo de un mes, a contar de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Asturias», no se presentaran reclamaciones de quienes se consideren perjudicados, serán anulados dichos cupones, expidiéndose certificación supletoria, a efectos de su abono al citado presentador.—1.299.

Juzgado Especial de Delitos Monetarios

MADRID

Don José Villarias Bosch, Juez de Delitos Monetarios,

Por la presente se cita y emplaza a Remigio Castro Díaz, con domicilio en Marina, número 3, de Santa Cruz de Teneri-

fe, titular de la firma exportadora de tomate canario «Remigio Castro Díaz», y del cual se ignora su actual paradero, para que dentro del término de treinta días comparezca ante este Juzgado de Delitos Monetarios, sito en Madrid, plaza de Colón, número 4, edificio de la Casa de la Moneda, a fin de recibírsele declaración en el procedimiento que con el número 46 de 1961 se sigue contra el mismo conforme a la Ley de 24 de noviembre de 1938, bajo advertencia de que de no hacerlo así dentro del expresado plazo será fallado este procedimiento sin ser oído, previa declaración de su rebeldía.

Dado en Madrid a 9 de marzo de 1961. El Juez, José Villarias Bosch.—1.116.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

ALGECIRAS

Por el presente hago saber al que dijo llamarse Ramón Vicente Garrido y estar avecindado en Tetuán (Marruecos), calle General Aranda, número 3 encartado en el expediente de defraudación número 142/61, que el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal, en el expediente más arriba indicado, instruido por aprehensión de piezas de coche, mercancía que ha sido valorada en mil pesetas y aforada en quinientas pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mínima cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Siendo firme la providencia determinadora de que por su cuantía la infracción perseguida en el mismo expediente es de mínima cuantía, cuyo conocimiento y sanción corresponde al Ilmo. Sr. Presidente de Este Tribunal, se requiere al encartado para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 76, caso primero del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, presente, antes de que finalice el plazo de cinco días, a partir del de la publicación de esta notificación, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 17 de marzo de 1961.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).—1.308.

BARCELONA

Se pone en conocimiento de José Baells que fué alegado por el inculcado en el expediente de contrabando número 994 de 1960, como vendedor de los géneros afectos a dicho expediente, y de cuyo individuo se desconoce su domicilio y real existencia, que la mercancía afecta al citado expediente fué valorada en treinta mil setecientas cincuenta pesetas y calificado como de menor cuantía, habiéndose señalado la vista del mismo para el día 7 de abril de 1961, a las once treinta horas, en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos oportunos y a los fines de que pueda asistir a dicho acto.

Barcelona, 15 de marzo de 1961.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno: P. el Presidente (ilegible).—1.285.

*

Por la presente se pone en conocimiento de M. Francés, del cual se desconocen circunstancias particulares y domicilio,

y que, al parecer, estuvo relacionado con Antonio Alfaro Suescun en la venta de una partida de blonda y puntilla, cuya aprehensión ha motivado el expediente de contrabando número 978/60, que el Ilmo. Sr. Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 17 de abril de 1961, a las doce horas, para ver y fallar el referido expediente, que se celebrará en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda.

Lo que se comunica para su conocimiento y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953, y para que presente y proponga en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho, advirtiéndole que caso de no comparecer, el acto se celebrará sin su presencia.

Barcelona, 16 de marzo de 1961.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).—1.304.

*

Se pone en conocimiento de Juan Nicolás Peiró, cuyo último domicilio conocido fue en Barcelona, calle Vilamur, 5, primera, y de Francisco Ortiz Díaz, que lo tuvo en Madrid, calle Tirso de Molina, número 6, que el Ilmo. Sr. Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 12 de abril de 1961, a las doce horas, para ver y fallar el expediente número 868/60, instruido por aprehensión de café, whisky y otros artículos, que se celebrará en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda.

Lo que se les comunica para su conocimiento y a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, y para que presenten y propongan en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho, advirtiéndole que, caso de no comparecer, el acto se celebrará sin su presencia.

Barcelona, 17 de marzo de 1961.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).—1.303

GUIPUZCOA

Interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Superior por don Isidoro Estabes Basterra, contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente 81 de 1960, se le advierte que según determina el artículo 89 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas durante el plazo de quince días y en la Secretaría de este Tribunal, tiene de manifiesto las actuaciones, a fin de que pueda alegar lo que estime conveniente a la defensa de su derecho.

Lo que se pone en conocimiento de don Claudio Clarence Biern, que se halla en ignorado paradero.

San Sebastián a 13 de marzo de 1961.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).—1.271.

LA CORUÑA

Desconociéndose el actual domicilio de Manuel Francisco Nodar, que últimamente lo tuvo en La Coruña, calle de Juan Canalejo, número 7, piso primero, encartado en el expediente de contrabando número 394/60, a medio de la presente cédula se le notifica que el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal, en providencia de fecha 2 de enero de 1961, dictada en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente

Ley de Contrabando y Defraudación calificado en principio y habida cuenta de que el café aprehendido en dicho expediente ha sido valorado en 1.267,25 pesetas, como de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse aquéllas con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 y 84 de dicha Ley.

Lo que se comunica al referido Manue. Francisco Nodar, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al del recibo de esta notificación, recurso de súplica ante el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal.

La Coruña, 15 de marzo de 1961.—El Secretario del Tribunal, Salvador Ubeda.—Visto bueno, el Presidente, José María Romero.—1.270.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de «Hijo de J. Altaba» y de la razón social «Comercial Morató y Cia.», cuyos últimos domicilios conocidos eran, el primero, en la fábrica de insecticidas y lacres industriales sita en la calle de Unamuno, número 25, de esta capital, y el segundo en Barcelona, sin más datos; por medio de la presente se les hace saber lo que sigue:

Habiéndose formulado recurso de alzada por don Jesús García Moreno Cid contra el fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha 18 de enero de 1961, al conocer el expediente número 971/60, por aprehensión de sacarina, se comunica a los encartados, como partes interesadas en el mismo, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo tendrán de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso durante el plazo de quince días, a contar de la fecha de inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado» para que puedan alegar cuanto estimen procedente.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 14 de marzo de 1961.—El Secretario del Tribunal, Angel Serrano.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, Benito Jiménez.—1.274.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Mariano Rodríguez Perales, cuyo último domicilio conocido era en Antonio Gómez Gallana, 7 tercero izquierda, Madrid, inculcado en el expediente número 193/60, instruido por aprehensión de descubrimiento de importación fraudulenta de alhajas, que a las diez horas del día 19 de abril de 1961 se reunirá este Tribunal, constituido en pleno, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 13 de marzo de 1961.—El Secretario, Angel Serrano.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, Benito Jiménez.—1.314.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Lauro Larios, cuyo último domicilio conocido se ignora, incul-

pado en el expediente número 912/60, instruido por aprehensión de hilo nichrome, que a las diez horas del día 19 de abril de 1961 se reunirá este Tribunal constituido en pleno, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 13 de marzo de 1961.—El Secretario, Angel Serrano.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, Benito Jiménez.—1.313.

PONTEVEDRA

El Ilmo. Sr. Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión permanente para el día 7 de abril de 1961, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 192 de 1959, instruido por aprehensión de café, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de Manuel Martínez Iglesias, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Sanjurjo Badía, número 118, Vigo (Pontevedra), y en la actualidad en ignorado paradero, a efectos de que comparezcan por sí, asistido, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación.

Asimismo se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o, siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio.

Igualmente se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 78, pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Pontevedra, 16 de marzo de 1961.—El Secretario del Tribunal, M. Fuertes.—Visto bueno, el Delegado-Presidente, E. Páramo.—1.317.

*

El Ilmo. Sr. Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión permanente para el día 7 de abril de 1961, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 71 de 1960, instruido por aprehensión de café, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de Cándida Fanego Sutil y su marido, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Padre Feijoo, número 8, Monforte de Lemos (Lugo), y en la actualidad en ignorado paradero, a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación.

Asimismo se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto o, siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará par-

te del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio.

Igualmente se les advierte que, según determina el número tercero del artículo 78, pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Pontevedra, 16 de marzo de 1961.—El Secretario del Tribunal, M. Fuertes.—Visto bueno, el Delegado-Presidente, E. Páramo.—1.316.

TARRAGONA

Por desconocerse el actual paradero de don Manuel Delgado Sánchez, don Saustiano Vázquez Sánchez y don Claudio Bouzas Prol, Sargento y Guardias segundos que fueron de la 232 Comandancia de la Guardia Civil, se les hace saber por la presente que la Comisión Permanente del Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación, en sesión del día 7 de febrero de 1961, ha dictado fallo en el recurso interpuesto por don Sixto Allué López y don José Morgadas Mir, contra el de este Provincial de 2 de abril de 1959, del expediente 84/47 de defraudación de la Renta de Aduanas por alijo de azúcar, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Estimar el recurso interpuesto, revocando el fallo recurrido, disponiendo en su lugar:

Declarar prescrita la acción para sancionar la infracción cometida, absolviendo en consecuencia a todos los encartados en el expediente de las responsabilidades derivadas de la citada infracción, sin perjuicio del pago de los derechos defraudados que correspondan satisfacer.

Cuyo fallo se hace público para su conocimiento y efectos consiguientes.

Tarragona, 17 de marzo de 1961.—El Secretario, F. Sotelo.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, C. Aransay.—1.318.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Sanidad

Permuta solicitada por los Médicos titulares don Germán González Cendón y don Enrique Rodríguez Pérez, de los Ayuntamientos de Nava de Arévalo (Ávila) y San Felices de los Gallegos (Salamanca), respectivamente.

Don Germán González Cendón y don Enrique Rodríguez Pérez, Médicos del Cuerpo de Titulares, con destino en las plazas de los Ayuntamientos de Nava de Arévalo (Ávila) y San Felices de los Gallegos (Salamanca), respectivamente, ambas de tercera categoría, dirigen instancia a este Departamento solicitando permutar las plazas de referencia.

Reuniendo los requisitos reglamentarios, y con el fin de que tenga lugar el debido cumplimiento de los preceptos contenidos en el artículo 218 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales, de 27 de noviembre de 1953, se hace pública la petición de permuta aludida en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que los demás Médicos del Cuerpo y los Ayuntamientos interesados, puedan formular reclamación, si lo estiman conveniente, en el plazo de treinta

días hábiles, siguientes al de publicación de esta Circular en el citado periódico oficial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de febrero de 1961.—El Director general, Jesús García Orcyón.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera

PRIMERA JEFATURA DE ESTUDIOS Y CONSTRUCCION DE FERROCARRILES

Línea de Alimentación al Ferrocarril sub-urbano Plaza de España-Carabanchel.—Término municipal de Madrid (Carabanchel Bajo).—Expropiaciones

A los efectos del capítulo II de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se abre información pública, durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero del Reglamento citado, para que los señores al final expresados y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución del proyecto arriba indicado puedan formular por escrito las alegaciones que consideren oportunas, en los términos previstos por la Ley y Reglamento de referencia.

Madrid, 10 de marzo de 1961.—El Ingeniero Jefe, 2.º Jefe, Luis de Casas.—1.210.

Relación que se cita

Número apoyo	Propietario	Domicilio	Situación de la finca	Clase de finca
1	Canalización del Manzanares	Villanueva, 4	Canalización del Manzanares ...	Solar.
2 a 5	Sacramental de San Justo	Pasa, 1	Sacramental de San Justo	Agrícola.
6 a 8	D.ª Victoriana Sevilla	Carabanchel Bajo, 4	Huerta del Castañar	Agrícola.
9	D. Alejandro Morán	Toledo	Huerta del Castañar	Agrícola.
10 y 11	D. Ricardo Fuentes	General Ricardos (últimos números)	Huerta del Castañar	Agrícola.
	Excmo. Ayuntamiento de Madrid.			
	Districto de La Latina			
12	D. Francisco Villar	Cava Alta, 8	Huerta del Castañar	Agrícola.
13	Marquesa de la Guardia	General Sanjurjo, 47	Huerta del Castañar	Agrícola.
14	D.ª Victoriana Sevilla	Carabanchel Bajo, 4	Huerta del Castañar	Agrícola.
15	D.ª Elena González	Carretera Extremadura (fábrica de ladrillos)	Huerta del Castañar	Agrícola.
16 y 17	Hijo de D. Francisco Tomás	Carretera Extremadura (fábrica de ladrillos)	Aluche	Agrícola.
18 a 25	Fincas y Propiedades, S. A.	General Mola, 37	Aluche	Agrícola.
26 y 27	1.ª Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles	Agustín de Bethencourt, 4	Aluche	Agrícola.

Enlaces Ferroviarios de Madrid.—Estación de Chamartín y sus accesos.—Término municipal de Madrid.—Resto de parcelación.—Expropiaciones

Habiendo sido declaradas de urgencia las obras de los enlaces ferroviarios de Madrid por Decreto de 20 de diciembre de 1944, y a los efectos del capítulo II de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se abre información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero del Reglamento citado, para que los señores al final expresados y todas las demás personas o entidades que

se estimen afectadas por la ejecución del proyecto arriba indicado puedan formular por escrito las alegaciones que consideren oportunas, en los términos previstos por la Ley y Reglamento de referencia.

Relación nominal de propietarios que se cita

Número 1.—Propietarios: Herederos de doña Dolores Sánchez Guerrero.—Domicilio: Martín Izquierdo, número 5, 2.º.—Situación de la finca: Fuente de «Malmea». Clase de finca: Restos de parcelación.

Madrid, 15 de marzo de 1961.—El Ingeniero segundo Jefe (ilegible).—1.296.

Comisarias de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Pilar Bayón Rodríguez.

Clase de aprovechamiento: Residuos carbonosos.

Cantidad de agua que se pide: 50 l/s. Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Valdehorma, a 100 metros hacia arriba y 300 metros hacia abajo del puente de La Robla.

Término municipal en que radicarán las obras: La Erceina (León).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sita en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 1 de marzo de 1961.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Cipriano Alvarez Ruiz.—263.

EBRO

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Ramón Figols Durán y otros.

Domiciliado en Lérida, calle de Albarra-tech, s/n.

Cantidad de agua que se pide: 55 l/s. Corriente de donde ha de derivarse: Río Femos, denominado también acequia «Femosas».

Término municipal en que radicarán las obras: Lérida.

Destino del aprovechamiento: Riegos.

Representante en Zaragoza: Don Julio Aniente Lou. Calle Casa Jiménez, 3, principal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 14 de febrero de 1961.—El Comisario Jefe, J. Reguart.—173.

Por Orden ministerial de 4 de noviembre de 1949 («Boletín Oficial del Estado» del 15) se otorgó a don Pedro Caballín Travesas un aprovechamiento de 4.000 litros por segundo de aguas derivadas del río Larraín, en término municipal de Valle de Larraín (Navarra), con destino a usos industriales de producción de energía eléctrica.

Durante la ejecución de las obras, y con fecha 21 de agosto de 1954, se presentó por el concesionario, señor Caballín, un proyecto reformado con la súplica de su tramitación y que modificaba el aprovechamiento otorgado, reduciéndolo a un caudal de 700 l/s., más ajustado, decía, a la realidad de la cuenca, con una potencia instalada de 192 HP.

Tramitado el proyecto reformado, dió origen a la Resolución de la Ilma. Dirección General de Obras Hidráulicas, de fecha 30 de julio de 1960, declarando incurso el mismo en el supuesto del apartado C) del artículo 19 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, ordenando continuar la tramitación con admisión de proyectos en competencia que mejoren el del concesionario.

De conformidad, por tanto, con dicha disposición, se abre por la presente nota un plazo de dos meses, tal como dispone la norma legal citada, durante el cual, que se contará desde el día siguiente al de publicación de esta nota en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán en esta Comisaría de Aguas del Ebro, hasta las catorce horas del día en que fine el mismo, proyectos que mejoren el del señor Caballín, en duplicado ejemplar, autorizado por Ingeniero de Caminos, y con los requisitos que previene el artículo 12 del Real Decreto-ley referenciado, excluyéndose los que no reúnan los requisitos exigidos por dicho artículo.

Se advierte que la Administración elegirá el de mayor importancia y utilidad, reconociéndose al primitivo concesionario el derecho de tanteo sobre el proyecto preferido, que si no es utilizado, se otorgará la concesión al autor del proyecto preferido, quien podrá hacerse dueño de las obras utilizables entre las ya ejecutadas, abonando su importe evaluado a los precios del proyecto al primitivo concesionario.

Lo que se hace público en este «Boletín Oficial del Estado» para general conocimiento.

Zaragoza, 28 de febrero de 1961.—El Comisario Jefe de Aguas, Juan Reguart. —252.

Confederaciones Hidrográficas

GUADIANA

Información pública del «Proyecto de distribución de aguas de Jerez de los Caballeros (Badajoz)»

Aprobado por Orden ministerial de fecha 25 de febrero de 1961 el «Proyecto de distribución de aguas de Jerez de los Caballeros (Badajoz)», se procede a la incoación del expediente de información pública por período de treinta (30) días hábiles, dando así cumplimiento a lo ordenado por la superioridad.

Este plazo empezará a contarse desde la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante el cual podrán formularse reclamaciones por los que se consideren perjudicados con la realización de las obras por escrito, ante la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, en Mérida, plaza de España, número 13.

La expresada información se someterá a las siguientes reglas:

Primera. — Uno de los ejemplares del proyecto se expondrá al público en las oficinas de la Confederación Hidrográfica

del Guadiana, en Mérida, durante el referido plazo de treinta (30) días hábiles. Segunda.—La información se ajustará a lo dispuesto en las instrucciones de 10 de noviembre de 1922.

Mérida, 13 de marzo de 1961.—El Ingeniero Director, Leonardo García Ovies.—1.266.

*

Nota-extracto para la información pública del «Proyecto de distribución de aguas de Jerez de los Caballeros (Badajoz)»

Las obras comprendidas en el proyecto mencionado constituyen la red de «Distribución de agua potable de Jerez de los Caballeros (Badajoz)», y están integradas por cuatro arterias principales y numerosos ramales formando una malla cerrada que cubre, prácticamente, todas las calles de la población.

La alimentación de la red se efectuará por medio de la tubería de suministro que partiendo del depósito regulador construido habrá de terminar en el cruce de las calles de San Bartolomé y Santiago, y que forma parte de las obras en construcción, de captación y conducción de agua potable.

Todas las tuberías serán de fibrocemento y su longitud total de 18.886 m., correspondiendo 4.690 m. a las arterias y 14.196 metros a los ramales. El diámetro de aquellas varía entre 80 y 150 milímetros y el de los ramales es, en general, de 60 milímetros, excepto un pequeño número de ellos de 70 y 80 milímetros.

Se dispondrán abundantes llaves de paso a fin de que sea reducida la longitud de tubería que quede fuera de servicio en caso de avería en cualquier punto de la red.

Algunos tramos de tubería se instalarán en las travesías de las carreteras de La Albuera a Fregenal de la Sierra y de Villanueva del Fresno al puerto de Santo Domingo.

Mérida, 13 de marzo de 1961.—El Ingeniero Director, Leonardo García Ovies. —1.267.

Pantano de García de Sola.—Término municipal de Valdecaballeros (Badajoz). Expediente 3.º parcial.—Expropiaciones

Habiendo sido declaradas de urgencia por Decreto de 13 de mayo de 1953 las obras e instalaciones comprendidas en el «Plan de Obras, Colonización, Industrialización y Electrificación de la provincia de Badajoz», a los efectos de aplicación de la Ley de 7 de octubre de 1939 de procedimiento urgente en los expedientes de expropiación forzosa; la Dirección de esta Confederación, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, en relación con el 18 del mismo texto legal y 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, ha acordado practicar información pública, durante un período de quince días hábiles, a fin de que los interesados puedan formular las alegaciones que consideren oportunas en los términos prescritos por la citada Ley y su Reglamento y, asimismo, cualesquiera persona pueda comparecer ante la Alcaldía del expresado término municipal y en las oficinas de esta Confederación para ofrecer cuantos antecedentes o reformas puedan servir de fundamento que permitan la justificación de posibles errores en la descripción material de las fincas que figuran en la siguiente relación que se acompaña.

Madrid, 13 de marzo de 1961.—El Ingeniero Director, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección, Joaquín Larrañeta Vidal. 1.276.

Relación que se cita

Número de la finca	Nombre del propietario	Superficie a expropiar — Hectáreas	Estado de la finca	Explotación
1	D. Jesús Blanca Fernández	2-03-68	Cereal	Directa.
2	D. Juan Sánchez Ayuso	1-01-84	Idem.	Idem.
3	D. Timoteo Fernández López	1-19-23	Idem.	Idem.
4	Herederos de don Damián Aceituno	0-52-16	Idem.	Idem.
5	D. Faustino Corral Romano	0-86-94	Idem.	Idem.
6	D. Jesús Blanca Fernández	2-03-67	Idem.	Idem.
7	D. Juan Sánchez Ayuso	2-21-06	Idem.	Idem.
8	Herederos de doña Pilar Fernández	1-31-64	Idem.	Idem.
9	Herederos de doña Pilar Fernández	2-28-51	Idem.	Idem.
10	D. Emiliano Marrupe Bonilla	3-35-32	Idem.	Idem.
11	D. ^a Rosalía López López	1-05-21	Idem.	Idem.
12	D. Francisco Marrupe Merino y otros	1-30-25	Cereal y erial con pastos	Idem.
13	D. Francisco Marrupe Merino y otros	2-65-20	Erial con pastos	Idem.
14	D. Félix y doña Felisa López Fernández y varios	29-47-70	Idem. id.	Idem.
15	D. Félix López Fernández	3-84-79	Idem. id.	Idem.
16	D. Félix López Fernández	1-56-95	Idem. id.	Idem.
17	D. Félix López Fernández	2-30-37	Idem. id.	Idem.
18	D. Gregorio Romero Merino	3-77-20	Labor	Idem.
19	D. Félix y doña Felisa López Fernández	56-35-90	Idem.	Idem.
20	D. Gregorio Romero Merino	7-56-93	Huerta	Idem.
21	D. Florentino Alba y don Mariano Mijarra	1-06-32	Olivar	Idem.
22	D. Fernando Chacón Sánchez-Grande	160-20-78	Monte bajo erial con pastos y terreno de casqueras y cereal	Idem.
23	D. Eugenio López García	0-12-66	Huerta	Idem.
24	D. Francisco Marrupe Merino	1-22-42	Erial con pastos	Idem.
25	D. Francisco Marrupe Merino	1-61-49	Idem. id.	Idem.
26	D. Francisco Marrupe Merino	1-48-46	Idem. id.	Idem.
27	D. Francisco Marrupe Merino	5-26-14	Idem. id.	Idem.
28	D. Francisco Marrupe Merino	1-04-20	Idem. id.	Idem.
29	D. Francisco Marrupe Merino	0-54-70	Idem. id.	Idem.
30	D. Francisco Marrupe Merino	3-31-12	Idem. id.	Idem.
31	D. Francisco Marrupe Merino	29-01-61	Idem. id.	Idem.
32	D. Francisco López	23-49-42	Idem. id.	Idem.
33	D. Emilio López López	22-13-97	Idem. id.	Idem.
34	D. Eugenio López García	0-70-32	Monte alto y terreno de casqueras y cereal	Idem.
35	D. Nicolás Pizarro Jiménez	0-20-84	Idem. id.	Idem.
36	D. José García Sánchez	1-66-70	Idem. id.	Idem.
37	D. Luis López Baño	0-28-65	Terreno de casqueras y cereal	Idem.
38	D. Gerardo Peña López	1-30-23	Monte alto y terreno de casqueras y cereal	Idem.
39	D. Benigno Pizarro Sánchez	0-01-56	Terreno de casqueras y cereal	Idem.
40	D. Gerardo Peña López	1-12-00	Idem. id.	Idem.
41	D. ^a Eduvigis Barrera Jiménez	0-02-08	Olivar	Idem.
42	D. José Valmorisco Marín	0-36-46	Idem.	Idem.
43	D. Benigno Pizarro Sánchez	1-12-00	Terreno de casqueras y cereal	Idem.
44	D. ^a Julia Martín Sánchez	7-05-86	Idem. id.	Idem.
45	D. Germán Sierra García	1-12-00	Olivar	Idem.
46	D. Cándido González Jiménez	0-92-50	Terreno de casqueras y cereal	Idem.
47	D. Antonio Sánchez Sánchez	4-80-08	Labor	Idem.
48	D. Felipe Abril Prieto	0-55-48	Idem.	Idem.
49	D. José Valmorisco Marín	0-36-50	Idem.	Idem.
50	D. Eugenio López García	0-35-03	Idem.	Idem.
51	D. Galo Marín Sánchez	0-41-02	Idem.	Idem.
52	Viuda de don Celestino Moreno	1-72-61	Idem.	Idem.
53	D. Isidro Marín García	0-39-06	Idem.	Idem.
54	D. Félix Jiménez Sánchez	0-39-07	Idem.	Idem.
55	D. Cesáreo Jiménez Gonzalo	0-26-67	Idem.	Idem.
56	D. Miguel Martín García	0-24-00	Idem.	Idem.
57	D. José María Rodríguez Cuevas	0-69-80	Idem.	Idem.
58	D. José María Alba Sánchez	0-40-01	Idem.	Idem.
59	D. Felipe Paniagua Quiles	0-30-01	Idem.	Idem.
60	D. Juan Pastor Alba	0-75-01	Idem.	Idem.
61	D. Juan Francisco García Fernández	0-42-51	Idem.	Idem.
62	D. Juan Alba Sánchez	0-37-51	Idem.	Idem.
63	D. ^a Lina Rodríguez Herrera	0-30-01	Idem.	Idem.
64	D. Antonio Muñoz Dueñas	0-34-38	Idem.	Idem.
65	D. Francisco Peña Sánchez	0-68-76	Idem.	Idem.
66	D. Jacinto Sánchez López	6-40-70	Idem.	Idem.
67	D. Antonio Martín Martín	0-52-09	Idem.	Idem.
68	D. Felipe López Cano	0-41-67	Idem.	Idem.
69	D. Emiliano López Peña	0-40-53	Idem.	Idem.
70	D. Pedro López Peña	0-40-63	Idem.	Idem.
71	D. Eugenio López García	0-78-14	Idem.	Idem.
72	D. Pedro López García	0-79-70	Idem.	Idem.
73	D. Pedro López García	1-25-02	Idem.	Idem.
74	Viuda de don Celestino Moreno	0-75-53	Idem.	Idem.
75	D. Francisco Peña Sánchez	0-88-30	Idem.	Idem.
76	D. Pablo Peña López	2-31-41	Idem.	Idem.
77	Viuda de don Celestino Moreno	2-66-05	Idem.	Idem.
78	D. Jacinto Sánchez López	2-30-58	Idem.	Idem.
79	D. Francisco Peña Sánchez	0-85-14	Idem.	Idem.
80	D. Pablo Peña López	2-01-69	Idem.	Idem.
81	Viuda de don Celestino Moreno	1-27-70	Idem.	Idem.
82	D. Antonio Sánchez Sánchez	3-54-74	Idem.	Idem.
83	D. Eulogio Peña López	4-45-96	Idem.	Idem.

Número de la finca	Nombre del propietario	Superficie a expropiar — Hectáreas	Estado de la finca	Explotación
84	Viuda de don Celestino Moreno	6-66-20	Labor	Directa.
85	D. Félix Jiménez Sánchez	1-52-03	Idem	Idem.
86	D. Isidro Marín García	1-46-96	Idem	Idem.
87	D. Miguel Martín García	1-14-02	Idem	Idem.
88	D. Cesáreo Jiménez Gonzalo	0-78-55	Idem	Idem.
89	D. Emiliano Valmorisco Marín	0-74-19	Idem	Idem.
90	D.ª Purificación Valmorisco González	0-55-74	Idem	Idem.
91	D. José María Alba Sánchez	0-30-40	Idem	Idem.
92	D. José María Rodríguez Cuevas	0-35-47	Idem	Idem.
93	D. Antonio Muñoz Dueñas	0-28-98	Idem	Idem.
94	D.ª Lina Rodríguez Herrera	0-30-41	Idem	Idem.
95	D. Juan Francisco García Fernández	0-88-68	Idem	Idem.
96	D. José María Alba Sánchez	0-27-87	Idem	Idem.
97	D. Galo Marín Sánchez	0-46-12	Idem	Idem.
98	D. Angel Sánchez Dueñas	0-44-09	Huerta	Idem.
99	D. Felipe López Cano	0-28-38	Idem	Idem.
100	D. Germán Sierra García	0-60-20	Labor	Idem.
101	D. Porfirio Sierra Abril	0-08-61	Huerta	Idem.
102	D. Angel Sánchez Dueñas	0-08-87	Idem	Idem.
103	D. Felipe López Cano	0-09-12	Idem	Idem.
104	D. Porfirio Sierra y don Juan Martín	0-15-20	Idem	Idem.
105	D. Anastasio Alba Sierra	0-07-14	Idem	Idem.
106	D. Benigno Marín Jiménez	0-13-43	Idem	Idem.
107	D.ª Agueda Paniagua Sánchez	0-03-80	Idem	Idem.
108	D. Antonio Sánchez Menor	0-05-32	Idem	Idem.
109	D. Anastasio Alba Sierra	0-41-05	Labor	Idem.
110	D. José Valmorisco Marín	0-55-74	Idem	Idem.
111	D. Pablo y don Ramón García Fernández	0-12-16	Huerta	Idem.
112	D. Candido González Jiménez	0-17-84	Idem	Idem.
113	D. Basilio Cortijo Mansilla	0-08-01	Idem	Idem.
114	D. Basilio Cortijo Mansilla	0-06-67	Idem	Idem.
115	D. Felipe Abril Prieto	0-40-54	Labor	Idem.
116	D. Ambrosio de Armas Sánchez	0-02-73	Huerta	Idem.
117	D. Zenón Sánchez López	0-04-05	Idem	Idem.
118	D.ª Rosa de Armas González	0-04-96	Idem	Idem.
119	D. Juan Tejero Rangel y doña Agueda Paniagua	0-20-47	Idem	Idem.
120	D. Emiliano López Peña	0-43-07	Labor	Idem.
121	D. Adolfo López Peña	1-03-89	Labor y olivar	Idem.
122	Herederos de doña Tomasa Merino Horcajo	0-04-96	Huerta	Idem.
123	D. Pedro Sánchez Rodríguez y otros dos	0-07-09	Idem	Idem.
124	D. Cesáreo Jiménez Gonzalo	0-03-89	Idem	Idem.
125	D. Pablo López Martín	0-06-13	Idem	Idem.
126	D. Cesáreo Jiménez Gonzalo	0-10-13	Idem	Idem.
127	D. Manuel García Fernández	0-05-07	Idem	Idem.
128	D. Antonio Muñoz y hermano	0-12-77	Idem	Idem.
129	D. Félix Sánchez Gómez	0-26-86	Idem	Idem.
130	D. Ventura Cortés Calderón	0-06-08	Idem	Idem.
131	D. Adolfo López Peña	0-22-40	Idem	Idem.
132	D. Emiliano López Peña	0-36-49	Idem	Idem.
133	D. Gregorio Cortés Collado	0-13-99	Idem	Idem.
134	D.ª Isabel García González	0-91-22	Labor y olivar	Idem.
135	D. Pedro Herrera Gómez	0-11-25	Huerta	Idem.
136	D. Eliseo Sánchez López	0-07-60	Idem	Idem.
137	D. José María Rodríguez Cuevas	0-15-99	Idem	Idem.
138	D. Antonio López Blanco	0-05-32	Idem	Idem.
139	D. Eulogio Cortijo Mansilla	0-11-12	Idem	Idem.
140	D.ª Angela Expósito Mendoza	0-06-08	Idem	Idem.
141	D. Arsenio García González	0-02-53	Idem	Idem.
142	D. Prudencio Sánchez Expósito	0-05-17	Idem	Idem.
143	D.ª Aurora González Sánchez	0-03-65	Idem	Idem.
144	D. Antonio López Blanco	0-07-60	Idem	Idem.
145	D. Antonio López Blanco	0-43-07	Labor	Idem.
146	D.ª Isabel García González	0-55-74	Idem	Idem.
147	D. Antonio López Blanco	0-08-51	Huerta	Idem.
148	D. Pedro García Sánchez	0-12-46	Idem	Idem.
149	D. Pedro García Sánchez	0-24-32	Idem	Idem.
150	D. José María Alba y otros	0-28-38	Idem	Idem.
151	D. Adrián Sánchez García y don Alfonso Cano	0-13-73	Idem	Idem.
152	D. Agapito Alba Sánchez	0-04-46	Idem	Idem.
153	D. Gregorio Cano Rodríguez	0-04-20	Idem	Idem.
154	D. Agapito Alba Sánchez	0-06-08	Idem	Idem.
155	D.ª Paula Jiménez Peña	0-20-68	Idem	Idem.
156	D.ª Emilia Alba Sánchez	0-22-80	Idem	Idem.
157	D. Gregorio Cano Rodríguez	0-20-07	Idem	Idem.
158	D. Juan Alba Sánchez	0-02-43	Idem	Idem.
159	D.ª Emilia Alba Sánchez	0-02-03	Idem	Idem.
160	D. Juan Francisco García Fernández	0-02-65	Idem	Idem.
161	D.ª Emilia Alba Sánchez	0-04-86	Idem	Idem.
162	D. Juan Francisco García Fernández	0-02-74	Idem	Idem.
163	D. Juan Alba Sánchez	0-04-10	Idem	Idem.
164	D. Alejo Rodríguez Sánchez	0-03-80	Idem	Idem.
165	D. Jacinto Pastor Alba	0-04-66	Idem	Idem.
166	D. Lucas Pastor Alba	0-10-95	Idem	Idem.
167	D. José María Alba Sánchez	0-08-11	Idem	Idem.
168	D.ª Francisca Gil Valmorisco	0-04-84	Idem	Idem.
169	D.ª Elisa Alba Sierra	0-06-89	Idem	Idem.
170	D. Pedro Martín Alba	0-05-83	Idem	Idem.
171	D. Luis García Cano	0-43-07	Idem	Idem.
172	Viuda de don Pedro Sánchez Belmonte	0-09-93	Idem	Idem.
173	D. Victoriano Gil Valmorisco	0-07-40	Idem	Idem.

Número de la finca	Nombre del propietario	Superficie a expropiar — Hectáreas	Estado de la finca	Explotación
174	D. Robustiano Valmorisco Moreno	0-11-35	Huerta	Directa.
175	D. Nicolás Sánchez y hermano	0-08-87	Idem	Idem.
176	D. Andrés Rodríguez y hermanos	0-16-42	Idem	Idem.
177	D. Juan Francisco García Fernández	0-05-67	Idem	Idem.
178	D. Miguel Martín García	0-05-57	Idem	Idem.
179	D. Antonio Rodríguez Cuevas	0-17-99	Idem	Idem.
180	D. José Valmorisco Marín	0-09-12	Idem	Idem.
181	D. Vicente Sánchez Sánchez	0-06-08	Idem	Idem.
182	D.ª Micaela Sánchez Ramiro	0-11-25	Idem	Idem.
183	D. Leocadio Cano Rodríguez	0-08-71	Idem	Idem.
184	D. Albino Peña Sánchez	0-07-35	Idem	Idem.
185	D. Emiliano Díaz Cuadrado	0-06-84	Idem	Idem.
186	D.ª Paulina Sánchez Peña	0-07-60	Idem	Idem.
187	D. Emiliano Valmorisco Marín	0-09-68	Idem	Idem.
188	D.ª Eduvigis Herrera Sánchez	0-08-97	Idem	Idem.
189	D.ª Santa López Siruela	0-13-38	Idem	Idem.
190	D. Faustino Rodríguez Herrera	0-07-09	Idem	Idem.
191	Viuda de don Celestino Moreno	0-13-88	Idem	Idem.
192	D. Julián Sánchez Paniagua	0-16-42	Idem	Idem.
193	D.ª Isidora Cano Jiménez	0-13-82	Idem	Idem.
194	D. Antonio Sánchez Sánchez	0-16-47	Idem	Idem.
195	D. Pedro López Peña	0-11-27	Idem	Idem.
196	Hros. de don Angel Sánchez Dueñas	0-14-19	Idem	Idem.
197	D. Emerasdo Valmorisco Peña	0-16-45	Idem	Idem.
198	D. Fernando Chacón Sánchez-Grande	29-58-94	Labor y encinar	Idem.
199	D. Manuel Sáez Sánchez	27-40-45	Idem, id.	Idem.
200	D.ª Felisa López Fernández	9-90-74	Idem, id.	Idem.
201	Hros. de don Francisco Escobar y Moreno	6-33-46	Idem, id.	Idem.
202	D. Francisco Marrupe Merino	12-16-25	Idem, id.	Idem.
203	D. Félix López Fernández	3-14-20	Idem, id.	Idem.
204	D. Pablo López Fernández	6-96-81	Idem, id.	Idem.
205	D. Emilio López López	9-86-21	Idem, id.	Idem.
206	D.ª Rosalía López López	9-70-47	Idem, id.	Idem.
207	D. Antonio Sánchez Sánchez	1-27-02	Labor	Idem.
208	D. José María Rodríguez Cuevas	1-29-62	Idem	Idem.
209	D. Antonio Sánchez Sánchez	3-11-08	Idem	Idem.
210	D. Eulogio Peña López	2-74-79	Idem	Idem.
211	Viuda de don Celestino Moreno	4-45-89	Idem	Idem.
212	D. Martín Belmonte Correa	0-99-75	Idem	Idem.
213	D. Pablo Peña López	1-37-19	Idem	Idem.
214	D. Cesáreo Jiménez González	1-32-73	Idem	Idem.
215	D. Miguel Martín García	0-66-36	Idem	Idem.
216	D. Emiliano Valmorisco Marín	0-15-86	Idem	Idem.
217	D.ª Purificación Valmorisco González	0-13-81	Idem	Idem.
218	D. José María Alba Sánchez	0-57-03	Idem	Idem.
219	D. Robustiano Valmorisco Moreno	0-41-89	Idem	Idem.
220	D. Antonio Muñoz Dueñas	0-53-92	Idem	Idem.
221	D.ª Lina Rodríguez Herrera	0-46-66	Idem	Idem.
222	D. Juan Francisco García Fernández	0-41-48	Idem	Idem.
223	D. Juan Alba Sánchez	0-46-66	Idem	Idem.
224	D. Galo Marín Sánchez	0-37-33	Idem	Idem.
225	D. Valentín Sierra García	0-31-11	Idem	Idem.
226	D. Felipe Abril Prieto	0-37-33	Idem	Idem.
227	D. Adolfo López Peña	0-20-74	Idem	Idem.
228	D. Juan José Abril García	0-01-54	Labor y encinar	Idem.
229	D. Emiliano López Peña	0-85-55	Labor	Idem.
230	D. Adolfo López Peña	0-41-48	Idem	Idem.
231	D. Pedro López Peña	0-37-33	Idem	Idem.
232	D. Felipe Abril Prieto	0-53-33	Idem	Idem.
233	D. José Valmorisco Marín	0-72-58	Idem	Idem.
234	D. Germán Sierra García	0-89-18	Idem	Idem.
235	D. Eugenio López García	0-04-15	Idem	Idem.
236	D. Galo Marín Sánchez	0-11-20	Idem	Idem.
237	D. Alfredo González Sánchez	0-06-22	Idem	Idem.
238	D. Manuel Jiménez Agudo	0-34-22	Idem	Idem.
238	D. Cándido González Jiménez	0-28-00	Idem	Idem.
240	D. Felipe López Cano	0-65-33	Idem	Idem.
241	D. Felipe Abril Prieto	0-45-25	Idem	Idem.
242	D.ª Emilia Alba Sánchez	0-22-81	Idem	Idem.
243	D. Juan Francisco García Fernández	0-22-81	Idem	Idem.
244	D. Antonio Muñoz Dueñas	0-45-73	Idem	Idem.
245	D. José María Alba Sánchez	0-27-37	Idem	Idem.
246	D. Robustiano Valmorisco Moreno	0-25-09	Idem	Idem.
247	D. Gregorio Cortés Collado	0-20-74	Idem	Idem.
248	D. Leandro Pizarro Pastor	0-19-18	Idem	Idem.
249	D. Francisco Peña Sánchez	0-37-33	Idem	Idem.
250	D. Isidro Marín García	0-28-51	Idem	Idem.
251	D. Félix Jiménez Sánchez	0-24-63	Idem	Idem.
252	Viuda de don Celestino Moreno	0-87-10	Idem	Idem.
253	D. Eulogio Peña López	0-75-95	Idem	Idem.
254	D. Antonio Sánchez Sánchez	0-65-33	Idem	Idem.
255	D.ª Purificación Valmorisco González	0-41-48	Idem	Idem.
256	D. Jacinto Sánchez López	0-39-40	Idem	Idem.
257	D. Emiliano Valmorisco Marín	0-64-08	Idem	Idem.
258	D. Pedro López García	0-41-48	Idem	Idem.
259	D. Miguel Martín García	0-46-66	Idem	Idem.
260	D. Cesáreo Jiménez González	0-98-51	Idem	Idem.
261	D. Gonzalo Pastor Alba	0-18-66	Idem	Idem.
262	D. Francisco Abril García	0-49-77	Idem	Idem.
263	D. Martín Belmonte Correa	0-41-48	Idem	Idem.

Número de la finca	Nombre del propietario	Superficie a expropiar Hectáreas	Estado de la finca	Explotación
264	Comunal	0-18-14	Labor	Directa.
265	D. Antonio Sánchez Sánchez	0-39-29	Labor y encinar	Idem.
266	D. Valentín Sierra García	0-29-03	Idem. id.	Idem.
267	D. Nicolás Pizarro Jiménez	0-26-98	Idem. id.	Idem.
268	D. Juan Manuel Sánchez Pastor	0-14-52	Idem. id.	Idem.
269	D. Clemente Peña Muñoz	0-18-14	Idem. id.	Idem.
270	D. Rufo Rodríguez López	0-18-66	Idem. id.	Idem.
271	D. Víctor Tizon Siena	0-24-89	Idem. id.	Idem.
272	D.ª Eduvigis Barrero Jiménez	0-25-92	Idem. id.	Idem.
273	D. Antonio Rodríguez Cuevas	0-90-73	Idem. id.	Idem.
274	D.ª Teresa Sierra Abril	0-05-18	Idem. id.	Idem.
275	D. Angel Sánchez Dueñas	0-15-55	Idem. id.	Idem.
276	D. Miguel Martín García	0-18-15	Labor	Idem.
277	D. Antonio Sánchez Sánchez	0-01-04	Idem	Idem.
278	D. Juan Francisco García Fernández	0-03-11	Idem	Idem.
279	D.ª Agueda Paniagua Sánchez	0-20-03	Idem	Idem.
280	D. Honorio Sánchez Rodríguez	0-55-99	Idem	Idem.
281	D. Ignacio Herrera González	0-34-22	Idem	Idem.
282	D. Agapito Alba Sánchez	0-13-89	Idem	Idem.
283	D. Gerardo López Peña	0-03-11	Idem	Idem.
284	D. Valentín Sierra García	0-05-18	Idem	Idem.
285	Herederos de don Manuel Abril Sánchez y como representantes de los mismos, don Antonio Abril Valmorisco	0-36-29	Idem	Idem.
286	D. Gerardo Peña López	0-41-48	Idem	Idem.
287	D. Eliseo de la Torre Montes	0-44-07	Idem	Idem.
288	D.ª Josefa González Cano	0-29-03	Idem	Idem.
289	D.ª Reyes Campo López	0-07-00	Idem	Idem.
290	D. Esteban Jiménez Belmonte	0-07-78	Idem	Idem.
291	D. Antonio López Blanco	0-08-29	Idem	Idem.
292	D.ª Francisca Parralejo Leal	0-08-55	Idem	Idem.
293	D. Graciano López Blanco	0-07-78	Idem	Idem.
294	D. Galo Marín Sánchez	0-62-22	Idem	Idem.
295	D. Eliseo de la Torre Montes	0-37-33	Idem	Idem.
296	Herederos de don Manuel Abril Sánchez, y como representante, don Antonio Abril Valmorisco	0-15-55	Idem	Idem.
297	D. Antonio Rodríguez Cuevas	0-62-22	Idem	Idem.
298	D.ª Josefa González Cano	0-57-03	Idem	Idem.
299	D. Manuel García Fernández	0-27-79	Idem	Idem.
300	D. Juan Pastor Alba	0-63-25	Idem	Idem.
301	D. Antonio Alba Pacheco	0-75-18	Idem	Idem.
302	Herederos de doña Eusebia Sánchez Dueñas	0-32-66	Idem	Idem.
303	D. Juan Francisco García Fernández	0-31-11	Idem	Idem.
304	D. Marcellano Sánchez Jiménez	0-15-55	Idem	Idem.
305	D. Gregorio Cano Rodríguez	0-16-59	Idem	Idem.
306	D. Alejandro Sánchez Jiménez	0-17-63	Idem	Idem.
307	D.ª Rosa de Armas González	0-18-68	Idem	Idem.
308	D. Antonio Rodríguez Cuevas	0-46-66	Idem	Idem.
309	D. Pedro García González	1-14-06	Idem	Idem.
310	D. Jacinto Pastor Alba	0-12-44	Idem	Idem.
311	D. Zenón Sánchez López	0-18-66	Idem	Idem.
312	D. Francisco Gallego Jiménez	0-22-91	Idem	Idem.
313	D. Arsenio García González	0-20-11	Idem	Idem.
314	D. Adolfo García Sánchez	0-46-66	Idem	Idem.
315	D. Eulogio Peña López	1-42-58	Idem	Idem.
316	D. Antonio Sánchez Sánchez	1-52-52	Idem	Idem.
317	D. Marino Siena Sánchez	0-31-66	Idem	Idem.
318	Viuda de don Celestino Moreno	0-47-70	Idem	Idem.
319	D.ª Martina Prieto Fernández	0-65-33	Idem	Idem.
320	D. José Goyoneche Guerrero	3-00-30	Labor y encinar	Idem.
321	D.ª Carmen Chacón Torralba	2-72-77	Labor	Idem.
322	D. Luis Grajera Castillo	37-18-71	Idem	Idem.
323	D. Jacinto Sánchez López	17-39-29	Labor y encinar	Idem.
324	D. Angel Llerena y hermano	18-01-85	Idem. id.	Idem.
325	D. Mariano Sánchez López	7-38-23	Labor	Idem.
326	D. Fernando Chacón Sánchez-Grande	2-25-22	Idem	Idem.
327	D. Jesús Blanca Fernández	0-35-03	Idem	Idem.
328	D. Emilio Peña Sánchez	0-03-01	Huerta	Idem.
329	D. Hipólito García	0-02-51	Idem	Idem.
330	D. Emilio Peña Sánchez	0-07-31	Idem	Idem.
331	D. Moisés Tizon Siena	0-12-21	Idem	Idem.
332	D. Isidro Marín García	0-03-51	Idem	Idem.
333	D. Justo López Sánchez	0-03-01	Idem	Idem.
334	D. Isidro Marín García	0-03-01	Idem	Idem.
335	D. Francisco Sánchez García	0-04-01	Idem	Idem.
336	D. Francisco Correa Sánchez	0-06-01	Idem	Idem.
337	D.ª Julia Martín Sánchez	0-12-01	Idem	Idem.
338	Viuda de don Abdón Sánchez	0-11-81	Idem	Idem.
339	D. Artemio Marín Sánchez	0-05-51	Idem	Idem.
340	D. Juan Antonio González Moreno	0-06-01	Idem	Idem.
341	D. Amado Sánchez Pastor	0-09-01	Idem	Idem.
342	D. Cayetano López García	0-10-21	Idem	Idem.
343	D. Francisco Gómez Paniagua	0-05-51	Idem	Idem.
344	D. Fermín Sánchez Gil	0-05-51	Idem	Idem.
345	D.ª María Herrera Castela	0-05-51	Idem	Idem.
346	D. José García Sánchez	0-10-21	Idem	Idem.
347	D. Felipe Sánchez Sánchez	0-20-02	Idem	Idem.
348	D. Antonio Herrera González	0-16-12	Labor	Idem.
349	D.ª Vicenta Cortijo Mansilla	0-21-02	Huerta	Idem.
350	D. Gregorio Cano y hermanos	0-15-01	Idem	Idem.

Número de la finca	Nombre del propietario	Superficie a expropiar — Hectáreas	Estado de la finca	Explotación
351	D. ^a Eduvigis Barrero Jiménez	0-25-02	Huerta	Directa.
352	D. Leandro Pizarro Pastor	0-06-01	Idem	Idem.
353	D. Tomás Rodríguez García	0-01-01	Idem	Idem.
354	D. Nicolás Rodríguez Jiménez	0-05-01	Idem	Idem.
355	D. ^a Felipa Rodríguez Moreno	0-04-51	Idem	Idem.
356	D. Jacinto Fernández y otro	0-07-51	Idem	Idem.
357	D. Pedro Sánchez Ruiz	0-05-51	Idem	Idem.
358	D. Leonardo Valmorisco Herrera	0-05-51	Idem	Idem.
359	D. Graciano López Blanco	0-05-01	Idem	Idem.
360	D. Cesáreo Ventas Marrupe	0-06-01	Idem	Idem.
361	D. Luciano Delgado Casasola	0-06-01	Idem	Idem.
362	D. Leandro Pizarro Pastor	0-08-01	Idem	Idem.
363	D. Alfredo González Sánchez	0-09-01	Idem	Idem.
364	D. Antonio Herrera González	0-18-02	Idem	Idem.
365	D. Nicolás Pizarro Jiménez	0-05-91	Idem	Idem.
366	D. Eusebio Peña	0-07-51	Idem	Idem.
367	D. Calixto Sánchez Rodríguez	0-15-01	Idem	Idem.
368	D. Galo Marín Sánchez	0-07-71	Idem	Idem.
369	D. Juan Manuel Sánchez Pastor	0-05-51	Idem	Idem.
370	D. Cándido González Jiménez	0-05-51	Idem	Idem.
371	D. Francisco López Prieto	0-10-01	Idem	Idem.
372	Viuda de don Isabelo Rodríguez D.	0-07-01	Idem	Idem.
373	D. Calixto Sánchez Rodríguez	0-13-21	Idem	Idem.
374	D. Valentín Peña Martín	0-11-11	Idem	Idem.
375	D. Antonio Herrera González	0-52-50	Idem	Idem.
376	D. Juan Manuel Sánchez Pastor	0-14-01	Idem	Idem.
377	D. Pedro López García	0-08-81	Idem	Idem.
378	D. ^a Francisca Perralejo Leal	0-18-02	Idem	Idem.
379	D. Fernando Chacón Sánchez-Grande	2-87-78	Idem	Idem.
380	D. Mariano Sánchez López	0-42-04	Idem	Idem.
381	Herederos de don Gregorio Abril Sánchez	0-70-07	Idem	Idem.
382	D. Severiano Paniagua Rodríguez	0-27-02	Idem	Idem.
383	D. ^a Martina Prieto Fernández	0-22-02	Idem	Idem.
384	D. ^a Felisa Sánchez Sánchez	0-15-01	Idem	Idem.
385	D. Antonio Algaba Jurado	0-13-01	Idem	Idem.
386	D. Emilio Peña Sánchez	0-08-76	Idem	Idem.
387	D. Mariano Sánchez López	0-13-01	Idem	Idem.
388	D. Antonio Herrera González	0-80-58	Idem	Idem.
389	D. Manuel Sierra Abril	0-08-11	Idem	Idem.
390	D. Manuel Jiménez Agudo	0-07-51	Idem	Idem.
391	D. Leandro Sánchez Jiménez	0-03-01	Idem	Idem.
392	D. ^a Mercedes Sierra Abril	0-12-01	Idem	Idem.
393	D. Félix Jiménez	0-12-01	Idem	Idem.
394	D. Agapito Alba Sánchez	0-05-01	Idem	Idem.
395	D. Honorio Sánchez Rodríguez	0-08-31	Idem	Idem.
396	D. Dionisio Baño Jiménez	0-15-01	Idem	Idem.
397	D. Celestino Muñoz García y hermanos	0-16-01	Idem	Idem.
398	D. Valentín Sierra García	0-06-66	Idem	Idem.
399	D. Hilario García Peña	0-06-61	Idem	Idem.
400	D. Clemente Peña Muñoz	0-06-61	Idem	Idem.
401	D. Ignacio Herrera González	0-22-02	Idem	Idem.
402	Desconocido (Castilblanco)	0-09-91	Idem	Idem.
403	D. Miguel Martín García	0-08-11	Idem	Idem.
404	D. ^a Francisca Parralejo Leal	0-05-51	Idem	Idem.
405	Herederos de don Manuel Abril Sánchez en representación, don Antonio Abril Valmorisco	0-13-81	Idem	Idem.
406	D. Ignacio Herrera González	0-08-81	Idem	Idem.
407	D. Saturnino Rodríguez Cano	0-14-01	Idem	Idem.
408	D. Víctor Tizón Siena	0-52-55	Idem	Idem.
409	D. Mario Herrera Sánchez	0-25-02	Idem	Idem.
410	D. Emilio Herrera	0-09-21	Idem	Idem.
411	D. Víctor Tizón Siena	0-09-01	Idem	Idem.
412	D. Mario Herrera Sánchez	0-07-21	Idem	Idem.
413	D. Gregorio López Baño	0-07-01	Idem	Idem.
414	D. Juan Valmorisco Herrera	0-21-02	Idem	Idem.
415	D. Vicente Sánchez Sánchez	0-12-01	Idem	Idem.
416	D. Felipe Campo López	0-52-55	Idem	Idem.
417	D. Luis López Baños	0-65-06	Idem	Idem.
418	D. Juan Valmorisco Herrera	0-20-02	Idem	Idem.
419	D. Juan José Abril García	0-31-53	Idem	Idem.
420	D. Gregorio Cano Rodríguez		Molino de ribera	Idem.
421	D. Anastasio Alba Siena y otros		Molino de ribera	Idem.
422	D. Luis Gragera Castillo		Molino de ribera	Idem.
423	D. Emilio Peña Sánchez, don Angel Sánchez Dueñas y varios		Molino de ribera	Idem.
424	D. Gregorio Romero Merino		Barca, con dependencias ajenas.	Idem.

Jefaturas de Obras Públicas

VALENCIA

Expropiaciones

Esta Jefatura, en uso de las prerrogativas que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de 16 de diciembre de 1954, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del propio Cuerpo legal, abre infor-

mación pública, durante el reglamentario plazo de quince días, para que quien lo estime pertinente pueda alegar por escrito ya su oposición, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación que se pretende decretar en su día, o bien, simplemente de acuerdo con lo que establece el artículo 19 de la ya citada Ley, rectificar posibles errores cometidos en la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por las

obras del «Aceso a Valencia, por el Norte, de la carretera nacional número 340, de Cádiz y Gibraltar a Barcelona» (primera etapa), en el término municipal de Alboraya. Dicha relación, sin perjuicio de la presente inserción, figurará expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento nacional indicado.

Valencia 4 de marzo de 1961.—El Ingeniero Jefe, G. Leyda.—1.129.

Relación que se cita

Parcela	Nombre del propietario	Domicilio	Linderos	Superficie expropiable m ²
1	D. Bautista Dols Sanchís	Alboraya	N., Enrique Cuenca; S. y O., camino, y E., Carmen Ruiz	1.994
2	D. ^a Carmen Ruiz Panach	Idem	N. y E., José Marín; S., José Dols, y O., Bautista Dols	890
3	D. José Marín	Idem	N., José Adelantado; S., Vicente Cahue-rra, y E. y O., Carmen Ruiz	1.725
4	D. ^a Carmen Ruiz Panach	Idem	N., Bautista Navarro; S., acequia; Este, Miguel Carsí, y O., José Marín	828
5	D. Miguel Carsí Zarzo	Idem	N. y S., acequia; E., Mateo Giner, y O., Carmen Ruiz	975
6	D. Mateo Giner Dols	El Cabañal	N., Carmen Iranzo; S., acequia; E., Vi-cente Dolz, y O., Miguel Carsí	430
7	D. ^a Carmen Iranzo Benedito	Alboraya	N., ella misma; S., Mateo Giner; E., ace-quia, y O., Vicente Dolz	126
8	D. Vicente Dolz Vicent	Idem	N., acequia; E., Salvador Giner; E., Ma-teo Giner, y O., el mismo	2.766
9	D. Salvador Giner Monrós	Idem	N., acequia; S., José Dols; E., José Car-bonell, y O., Vicente Dols	414
10	D. José Carbonell Peris	Idem	N., Tony «El Buirax»; S., acequia; Este, José Juliá, y O., Salvador Giner	1.062
11	D. Cristóbal Ros Sanmartín. — Arren-datario: José Juliá Peris	Idem	N., José Carbonell; S., José Peris; Este, Miguel Gimeno, y O., José Carbonell	1.383
12	D. José Peris	Idem	N. y O., José Juliá; S., acequia, y E., Mi-guel Gimeno	160
13	D. Miguel Ros Aguilar	Pérez Galdós, 106, 2. ^a , Valencia	N., camino; S., acequia; E., Cristóbal Dols, y O., José Carbonell	618
14	D. Cristóbal Dolz Navarro	Alboraya	N., camino; S., acequia; E., Luis Peris, y O., Miguel Gimeno	939
15	D. Luis Peris Vaquero	Idem	N. y S., acequia; E., José Panach, y O., Cristóbal Dols	378
16	D. José Panach Riera	Idem	N. y S., acequia; E., camino, y O., Luis Peris	459
17	D. Vicente Gimeno Gimeno	Idem	N. y E., camino; S., el mismo, y Oes-te, acequia	350
18	D. Ramón Ferrer Lliso	Idem	N., Fernando Ferrer; S. y O., camino, y E., Miguel Carsí	285
19	D. Miguel Carsí Monroch	Idem	N. y S., camino; E., Francisco Ferrer, y O., Ramón Ferrer	1.029
20	D. Francisco Ferrer Panach	Idem	N., Ramón Ferrer; S., camino; E., An-tonio Navarro, y O., Miguel Carsí	1.441
21	D. Antonio Navarro Lliso	Idem	N., Vicente Gimeno; S. y O., Francisco Ferrer, y E., María Navarro	739
22	D. Antonio Navarro Lliso	Idem	N., S., E. y O., el mismo	243
23	D. ^a María Navarro Lliso	Idem	N. y E., viuda de Alonso; S., Ramón Ferrer, y O., Antonio Navarro	367
24	Viuda de Daniel Alonso	Idem	N., senda; S., Antonio Navarro; Este, José Aguilar, y O., María Navarro	1.630
25	Viuda de Daniel Alonso	Idem	N., S., E. y O., ella misma	153
26	D. José Aguilar Sanfeliu	Idem	N. y E., José Carbonell, y S. y O., viu-da de Alonso	1.234
27	D. José Carbonell Peris	Idem	N., Antonio Ruiz; S., acequia; E., ca-rretera, y O., José Aguilar	1.037
28	D. José Carbonell Peris	Idem	N., S., E. y O., el mismo	313,17
29	D. José Ruiz Panach	Idem	N., Miguel Ramón; E., acequia; E., ca-rretera, y O., José Carbonell	746,40
30	D. ^a Isabel Querol Hernández. — Arren-datarios: D. Cristóbal Bayarri y Car-men Ferrer	Idem	N. y E., Miguel Peris; S., senda, y Oes-te, carretera	1.593
31	D. Miguel Peris Cubells	Idem	N. y E., José Peris; S., riego, y O., Isa-bel Querol	396
32	D. José Peris Cubells	Idem	N., riego; S. y O., Miguel Peris, E., An-drés García	265
33	D. José Rubio Rubio	Idem	N., Miguel Ballester; S. y O., José Pe-ris, y E., viuda de Francisco Navarro	1.445
34	D. Miguel Ballester Giner	Idem	N., Vicente Ballester; S., José Rubio; E., viuda de Francisco Navarro, y Oes-te, senda	233
35	Sra. Vda. de Francisco Navarro Quiles	Idem	N., Vicente Bartolomé; S., camino; E., Vicente Hurtado, y O., José Rubio	989
36	D. Vicente Hurtado Pechuán	Idem	N. y E., Vicente Bartolomé; S., senda, y O., viuda de Francisco Navarro	750
37	D. Vicente Bartolomé Ballester	Idem	N., riego; S., viuda de Navarro; E., Vi-cente Navarro, y O., Vicente Hurtado	830
38	D. Vicente Navarro Lliso	Idem	N., Vicente Dolz; S., riego; E., Ramón Dolz, y O., Vicente Bartolomé	746
39	D. Ramón Dolz Garrido	Idem	N. y E., Vicente García, y S. y O., Vi-cente Navarro	629
40	D. Vicente García Sanchís	Idem	N., Bautista Buch, S., senda; E. y Oes-te, Ramón Dolz	607
41	D. Bautista Buch Sanmeloando	Idem	N., camino; S. y O., Vicente García, y E., Ramón Dolz	272
42	D. Ramón Dols Garrido	Idem	N. y E., camino; S., riego y O., Bau-tista Buch	2.436
43	D. Ramón Dolz Garrido	Idem	N., camino; S., E. y O., el mismo	114,80

Parcela	Nombre del propietario	Domicilio	Linderos	Superficie expropiable m²
44	D Miguel Ferrer Pechuán	Alboraya	N., José Pechuán; S. y O., camino, y E., José Cerezo	881
45	D José Cerezo Peris	Idem	N. y O., Miguel Ferrer; S., camino, y E., viuda de Gallén	1.412
46	Viuda de Ricardo Gallent Sanmartín...	Idem	N., Miguel Ferrer; S., herederos de Antonio Hurtado; E., Vicente Hurtado, y O., José Cerezo	1.536
47	Herederos de D. Antonio Hurtado Sanmartín	Idem	N. y E., Vicente Hurtado; S., camino, y O., José Cerezo	946
48	D. Vicente Hurtado Pechuán	Idem	N., Antonio Navarro; S., riego; E., vía, y O., herederos de Antonio Hurtado	2.548
49	D. Dolores Dolz Homedes	Idem	N., herederos de Antonio Hurtado; Sur, José Dolz; E., José Ferrer, y O., vía	1.008
50	D. José Ferrer Montañana	Idem	N., camino; S. y O., Dolores Dolz, y E., herederos de Antonio Hurtado ...	2.725
51	Herederos de D. Antonio Hurtado Sanmartín	Idem	N., Francisco Bauset; S., senda; E., camino, y O., José Ferrer	1.449
52	D. Miguel Sanermelando Carbonell	Idem	N., José Bauset; S., Carmelo Dolz; E., José Pechuán, y O., camino	2.656
53	D. José Pechuán Visiedo	Idem	N. y O., Miguel Sanermelando, y S. y E., acequia	1.362
54	D. Salvador Baquero Genís	Idem	N. y E., viuda de Carmelo Dolz y S. y O., acequia	857
55	Viuda de Carmelo Sanfeliu Genís	Idem	N., camino; S. y E., viuda de Manuel Visent, y O., Salvador Baquero	2.265
56	D. Manuel Visent Genís	Idem	N., José Carbonell; S., viuda de Manuel Visent Dolz; E., Antonio Navarro, y O., viuda de Carmelo Dolz	1.520
57	D. Antonio Navarro Hurtado	Idem	N., Miguel Sanermelando; S., José Dolz; E., Cristóbal Navarro, y O., Manuel Visent	1.582
58	D. Cristóbal Navarro Valero	Idem	N., Antonio Pastor; S., Bautista Buch; E., Cristóbal Adell, y O., Antonio Navarro	1.335
59	D. Bautista Buch Sanermelando	Idem	N., Cristóbal Adell; S., Antonio Martí; E., Ferrocarril Canteras del Puig, y O., Cristóbal Navarro	2.495
60	D. Cristóbal Adell Albiach	Idem	N., viuda de José Gimeno; S., Bautista Buch; E., viuda de Antonio Rubio, y O., Cristóbal Navarro	5.534
61	Viuda de Antonio Rubio Gimeno	Idem	N., acequia; S. y O., Cristóbal Adell, y E., vía	4.986
62	D. Antonio Navarro Valero	Idem	N., Francisco Aguilar y vía; S., camino; E., Miguel Visiedo y O., viuda de Antonio Rubio	2.249
63	D. Francisco Aguilar Martí	Idem	N., Fernando Valero; S., Antonio Navarro; E., vía, y O., acequia	525
64	D. Fernando Valero Peris	Idem	N., viuda de Vicente Aguilar; S., Francisco Aguilar; E., Vicente Navarro, y O., acequia	2.250
65	Viuda de Vicente Aguilar Sanfeliu ...	Idem	N. y O., Vicente Dolz; S., Fernando Valero, y E., acequia	4.155
66	D. Vicente Dolz Pastor	Idem	N., Salvador Hurtado; S., viuda de Vicente Aguilar; E., vía, y O., acequia	273
67	D. Vicente Gimeno Roselló	Idem	N., Vicente Martí; S., viuda de Aguilar; E., acequia, y O., vía	2.495
68	D. Vicente Aguilar Martí	Idem	N. y O., Salvador Hurtado; S., Vicente Dolz, y E., acequia	2.438
69	D. Salvador Hurtado Sanfeliu	Idem	N., Vicente Rubio; S., Vicente Aguilar; E., vía, y O., acequia	321
70	D. José Vicent Pechuán	Idem	N., barranco Carraixet; S., Vicente Aguilar; E., Bautista Gimeno, y Oeste, vía	1.527
70'	D. Bautista Peris Albiach	Idem	N., barranco; S., camino; E., Ramón Hueso, y O., vía	1.851
70''	D. Ramón Hueso	Idem	N., barranco; S., Vicente Aguilar; Este, ermita, y O., Bautista Peris	3.200
70'''	Parroquia de Alboraya	Idem	N., barranco; S. y O., Ramón Hueso, y E., acequia	710,50
71	D. Vicente Sanz Aguilar	Idem	N., Cristóbal Valero; S., barranco; E., Miguel Aguilar, y O., Vicente Rubio	3.121
71	D. Vicente Sanz Aguilar	Idem	N., S., E. y O., el mismo	26,04
72	D. Cristóbal Valero Sanz	Idem	N., Vicente Montañana; S., Vicente Sanz; E., acequia, y O., Vicente Rubio	11.634
72'	D. Cristóbal Valero Sanz	Idem	N., S., E. y O., el mismo	210,77
73	D. Francisco Rubio Marco	Idem	N., Vicente Montañana; S., María Rubio; E., Cristóbal Valero, y O., carretera	44
74	D. Vicente Montañana Rubio	Almacera	N., camino; S., Francisco Rubio; Este, vía, y O., acequia	307
75	D. Vicente Riera Galán	Alboraya	N., Vicente Riera; S., Cristóbal Valero; E., senda, y O., vía	3.096
76	D. Vicente Riera Galán (primo)	Idem	N., camino Gayat; S., Vicente Riera; E., Antonio Montañana, y O., vía Pedrera	3.255
76'	D. Vicente Riera Galán (primo)	Idem	N., S., E. y O., el mismo	15,12
77	D. José Aguilar Riera	Idem	N., Francisco Vicent; S., camino; Este, vía, y O., Vicente Rubio	1.669

Parcela	Nombre del propietario	Domicilio	Linderos	Superficie expropiable m²
78	D. Vicente Martí Plaza	Alboraya	N. José Aguilar; S. camino; E. Juan Rubio, y O. vía	1.733
79	D. Francisco Vicent Rubio	Idem	N. Cristóbal Peris; S. José Aguilar; E. vía, y O. senda	173
79'	D. Juan Rubio, Martín	Idem	N. acequia; S. camino; E. y O. Vicente Martí	2.580
80	Casa de Beneficencia.—Arrendatarios: D. Vicente y D. Francisco Gimeno Sanfeliu y D. Vicente Gimeno Carbonell	Valencia y Alboraya, respectivamente	N. camino; S. acequia; E. terrenos públicos, y O. vía	10.896
80'	Casa de Beneficencia	Valencia	N. S. E. y O. ella misma	19,24
81	D. Cristóbal Peris/Albiach	Alboraya	N. Francisco Roig; S. Francisco Vicent; E. vía, y O. Antonio Vicent	480
82	D. José Moreno Panach	Idem	N. Francisco Roig; S. Casa Beneficencia; E. Vicente Gimeno, y O. vía	1.425
83	D. Francisco Roig Torres	Idem	N. Vicente López; S. José Moreno; E. Vicente Gimeno, y O. Enrique Gallent	1.596
84	D. Vicente López Pastor	Almacera	N. camino; S. Francisco Roig; E. Vicente Gimeno, y O. Agustín Lliso	1.135
85	Casa de Beneficencia.—Arrendatario: D. Vicente Gimeno Sanfeliu	Valencia y Alboraya, respectivamente	N. camino; S. Francisco Gimeno; E. carretera, y O. Vicente López	7.910
85'	Casa de Beneficencia	Valencia	N. S. E. y O. ella misma	25,08
86	D. Ramón Orts Ballester	Almacera	N. José Martí; S. camino; E. vía, y O. Silvestre García	22
87	D. José Martí Biot	Idem	N. Cristóbal Aguilar; S. Ramón Orts; E. vía, y O. senda	48
88	D. Cristóbal Aguilar Ros	Alboraya	N. Cristóbal Valero; S. José Martí; E. Cristóbal Aguilar, y O. José Pechuán	756
89	D. Cristóbal Valero Sanz	Idem	N. Vicente Aguilar; S. Cristóbal Aguilar; E. viuda de Gimeno, y O. Antonio Extreméns	732
90	D. Vicente Aguilar Gimeno	Idem	N. Cristóbal Carbonell; S. Cristóbal Valero; E. viuda de Gimeno, y Oeste, José Aguilar	392
91	D. Cristóbal Carbonell Sanmartín	Idem	N. acequia; S. Vicente Aguilar; E. Vicente López y O. José Rubio	2.077
92	D. Matías Martí Aguilar	Almacera	N. José Bauset; S. acequia; E. Santiago Aguilar, y O. camino	585
93	D. Santiago Aguilar Carbonell	Alboraya	N. José Bauset; S. acequia; E. camino, y O. Matías Martí	3.040
94	D. José Bauset Climent	Idem	N. Francisco Fontestard; S. Santiago Aguilar; E. Salvador Albiach, y Oeste, riego	322
95	D. Francisco Fontestard Tadeo	Almacera	N. Ricardo Gallent; S. José Bauset; E. vía, y O. José Martí	321
96	D. Salvador Albiach Romero	Alboraya	N. José Albiach; S. Santiago Aguilar; E. senda, y O. José Bauset	1.872
97	D. José Albiach García	Idem	N. María de los Santos Juanes; Sur, Salvador Albiach; E. camino, y Oeste, vía	2.008
98	Viuda de Vicente Vivó	Idem	N. José Sanermelando; S. Francisco Fontestard; E. vía, y O. Ricardo Gallent	397
99	D.ª María de los Santos Juanes	Tabernes Blanques	N. José Esteve; S. José Albiach; Este, acequia, y O. vía	2.003
100	D. José Esteve Montañana	Meliana	N. y E. acequia; S. María de los Santos Juanes, y O. Francisco Juliá	3.078
101	D.ª María Esteve López	Almacera	N. José Martí; S. José Esteve; E. camino, y O. Francisco Roig	2.284
102	D. José Rubio Martí	Alboraya	N. José Lliso; S. María Esteve; Este, vía Pedrera, y O. riego	161
103	D. José Lliso Lluch	Idem	N. José López; S. y O. José Rubio, y E. vía	194
104	D. Francisco López Catalá	Meliana	N. José López; S. María Esteve; Este, mar, y O. vía	1.638
105	D. José López Catalá	Idem	N. Francisco López; S. y O. Miguel López, y E. vía Pedrera	863
106	D. Francisco López Catalá	Idem	N. Vicente Lliso; S. José López; Este, mar, y O. vía	738
107	D. Vicente Lliso Rodrigo	Alboraya	N. José María Martínez; S. Francisco López; E. mar, y O. vía	1.800
108	D. José María Martínez Casares	Almacera	N. Salvador Venancio; S. Vicente Lliso; E. mar, y O. vía	972
109	D. Salvador Venancio Balaguer	Alboraya	N. acequia; S. José María Martínez; E. Vicente Biot, y O. Antonio Ramón	1.885
110	D. Vicente Sanfeliu Genís	Idem	N. Manuel Vicent; S. camino; E. José Ten, y O. viuda de Sanfeliu	730
111	D. José Ten	Idem	N. y E. José Dolz; S. camino, y Oeste, viuda de Sanfeliu	350
112	D. José Dolz Panach	Idem	N. y E. Antonio Navarro; S. senda, y O. José Ten	1.481
113	D. Antonio Martí Carsí	Idem	N. y O. Antonio Navarro; S. camino, y E. Vicente Montañana	2.492

Parcela	Nombre del propietario	Domicilio	Linderos	Superficie expropiable m²
114	D. Vicente Montañana Sanfeliu	Alboraya	N., vía; S., camino; E., Francisco Montañana, y O., Antonio Martí	118
115	D. Francisco Montañana Gisbert	Idem	N., José Dolz; S., Vicente Montañana; E., Bautista Peris, y O., Vicente Montañana	569
116	D. Antonio Rubio Gimeno	Idem	N., Vicente Rubio; S., Francisco Montañana; E., José Rubio, y O., José Dolz	14
117	D. José Dolz	Idem	N., Vicente Rubio; S., Francisco Montañana; E., Antonio Gimeno, y Oeste, Cristóbal Adell	1.194
118	D. Vicente Rubio	Idem	N., camino; S., José Dolz; E., Salvador Estrems, y O., viuda de Gimeno	1.662
119	D. Salvador Estrems Ccret	Idem	N., camino; S., José Dolz; E., viuda de Gimeno, y O., Vicente Rubio	3.324
120	D. Vicente Rubio	Idem	N., camino; S., viuda de Rubio; Este, Cristóbal Rubio, y O., Salvador Estrems	105
121	D. Antonio Navarro Lliso	Idem	N., Ramón Valero; S., camino; E., merendero, y O., Miguel Viciado	842
122	D. Miguel Viciado Rubio	Idem	N., Ramón Valero; S., camino; E., Antonio Navarro, y O., acequia	4.164
123	D. Ramón Valero Granell	Idem	N., Cristóbal Navarro; S., Miguel Viciado; E., Antonio Navarro, y Oeste, José Navarro	977
124	D. José Navarro Hurtado	Idem	N., viuda de Peris; S., Ramón Valero; E., mar, y O., Fernando Valero	1.056
125	D. Cristóbal Peris Barrachina	Idem	N., Matilde Dolz; S., José Navarro; E., mar, y O., Concha Muñoz	1.652
126	D.ª Matilde Dolz Ruiz	Idem	N., Vicente Gimeno; S., Cristóbal Peris; E., mar, y O., Concha Muñoz	1.411
127	D. Vicente Rubio Tallada	Idem	N., Miguel Rubio; S., Matilde Dolz; E., mar, y O., Vicente Gimeno	720
128	D. Miguel Rubio Gimeno	Idem	N., Luis Montañana; S., Manuel Rubio; E., mar, y O., Vicente Gruesas	1.328
129	D. Luis Montañana	Idem	N., Miguel Montañana; S., Miguel Rubio; E., mar, y O., Vicente Gruesas	608
130	D. Miguel Montañana	Idem	N., hermanos Aguilar; S., Luis Montañana; E., mar, y O., acequia	595
131	D. Juan y D. Miguel Aguilar Sanfeliu,	Idem	N., viuda de Salvador Ramón; S., Miguel Montañana; E., mar, y O., ermita	2.099
132	Viuda de Salvador Ramón	Idem	N., barranco; S., Juan Aguilar; Este, mar, y O., ermita	504
133	D. Miguel Aguilar Sanfeliu	Idem	N., Juan Dolz; S., barranco; E., mar, y O., Vicente Sanz	765
134	D. Vicente Dolz Pastor	Idem	N., Vicente Riera; S., y O., Cristóbal Valero, y E., acequia	1.054
135	D. Vicente Riera Galán	Idem	N., Pilar Riera; S., Vicente Dolz; Este, acequia, y O., Cristóbal Valero	3.446
135'	D. Vicente Riera Galán	Idem	N., S., E. y O., el mismo	134,32
136	D.ª Pilar Riera Galán	Idem	N., Antonio Viciado; S., y O., Vicente Riera, y E., acequia	1.220
137	D. Antonio Viciado Gisbert	Idem	N., camino; S., Pilar Riera; E., acequia, y O., Vicente Riera	2.300
138	D. Vicente Mari Aguilar	Idem	N., acequia; S., camino; E., erial y playa, y O., Juan Rubio	5.420
138'	D. Vicente Mari Aguilar	Idem	N., S., E. y O., el mismo	21,39
139	D. Cristóbal Aguilar Sanfeliu	Idem	N., viuda de Gimeno; S., camino; E., playa, y O., vía	2.756
140	Viuda de Miguel Gimeno	Idem	N., Vicente López; S., y O., Cristóbal Aguilar, y E., Concepción Rubio	2.806
141	D. Vicente López Pastor	Almacera	N., acequia; S., y E., viuda de Gimeno, y O., Cristóbal Carbonell	1.823
142	D.ª Teresa Martínez Domínguez	Alboraya	N., José Esteve; S., Eugenio Tomás; E., playa, y O., María de los Santos Juanes	410
143	D. Vicente Biot Rel	Almacera	N., acequia; S., José María Casares; E., Francisco Fabra, y O., Salvador Venancio	1.052
144	D. Francisco Martí Fabra	Alboraya	N., acequia; S., José María Casares; E., mar, y O., Vicente Biot	480

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 4 de junio de 1960, falleció en La Reigada (Oviedo) el obrero Andrés Dubra Fernández, natural de Sofán-Carballo (La Coruña), hijo de Jesús y de Aurora, domiciliado en Pulida-Ventosa (Oviedo); que trabajaba al servicio de Sociedad General Productos Cerámicos, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente, pueden dirigirse,

acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56.

Madrid, 10 de marzo de 1961.—El Director.—1.230.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

ALMERIA

Instalaciones eléctricas

Peticionario: «Hidroeléctrica del Chorro, S. A.», domiciliada en Madrid, calle

de Alcalá, 27, y en Almería, calle Marqués de Comillas, número 1.

Objeto: Tendido de ramal aéreo trifásico a 25.000 voltios, de 1.805 metros de longitud, con origen en el apoyo núm. 34 de la línea «Subestación Mezquita-Subestación Pipaces», propiedad de la peticionaria, y término en el centro de transformación de la solicitante denominado

«Pérez Burillo». En su recorrido cruzará la Cañada del Cuervo, Rambla del Charco, carretera local de Viator a El Alquíán y predios particulares. También se construirá un transformador reductor en caseta de 30 KVA., 25.000/220/127 V., alimentado por este ramal, a unos 800 metros de su origen.

Situación: Paraje Barranco Hondo, en El Alquíán, término municipal de Almería.

Presupuesto de la instalación según proyecto: 195.445,44 pesetas.

Elementos, de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo, número 149).

Almería 8 de marzo de 1961.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales.—1.665.

*

Peticionario: «Hidroeléctrica del Chorro, S. A.», domiciliada en Madrid, calle de Alcalá, 27, y en Almería, calle Marqués de Comillas, 1.

Objeto: Tendido de cable subterráneo con tubo de reserva, trifásico, de 80 milímetros cuadrados de sección, a 6.000 voltios; potencia a transportar, 1.780 KVA., de 2.440 metros de longitud, que partiendo de la Subestación de transformación «Santo Tomás», de la petrolinaria, finalice en la Central térmica móvil de «ENE-SA».

También se construirán tres nuevos Centros de transformación en caseta, a las tensiones 6.000/230/133 V., alimentados por este cable, con las siguientes denominaciones y potencias: «Viviendas INT», de 200 KVA.; «Rodrigo Vivar», de 50 KVA., y «Ciudad Jardín núm. 2», de 50 KVA.

Situación: Zona de Levante de Almería, capital.

Presupuesto de la instalación según proyecto: 2.188.112,26 pesetas.

Elementos, de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo, 149).

Almería, 8 de marzo de 1961.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales.—1.666.

BARCELONA

Nuevas líneas eléctricas

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, número 407, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que se estimen oportunos.

De cada solicitud se reseña el nombre del peticionario y el objeto de la petición. Se utilizan en todas ellas materiales nacionales.

Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorçana: Línea de transporte de energía eléctrica aéreo trifásica a 25 KV. a la estación transformadora de la Empresa Construcciones Españolas S. A. D. I. S., en los términos municipales de Esplugas y Cornellà.

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. en tendido aéreo y subterráneo a la estación transformadora de la industria Edificaciones y Representaciones, S. A., en el término municipal de Barcelona.

Línea de transporte de energía eléctrica trifásica a 25 KV. en tendido aéreo y subterráneo a la estación transformadora de la fábrica E. Puigali, en el término municipal de Badalona.

Línea de transporte de energía eléctrica aéreo trifásica a 25 KV. a la estación transformadora denominada Font de la Bona Aigua, en el término municipal de S. Justo Desvern.

Línea de transporte de energía eléctrica aéreo trifásica a 25 KV. a la estación transformadora denominada Juan Serret, en el término municipal de Cornellà.

Línea de transporte de energía eléctrica aéreo trifásica a 25 KV. a la estación transformadora de la industria Hijos de Juan Giménez, S. A., en el término municipal de Barcelona.

Barcelona, 1 de marzo de 1961.—El Ingeniero Jefe, Enrique García Martí.—259.

BURGOS

Nueva instalación eléctrica

Peticionario: Abadía de Santo Domingo de Silos.

Objeto de la solicitud: Se trata de construir una línea de transporte a la tensión de 13,2 KV y de 14.520 metros de longitud, que arrancará de la central La Rachel, del término de Covarrubias, propiedad del peticionario, llegando al Monasterio de Santo Domingo de Silos, donde se instala un transformador de 75 KVA. de potencia.

Lo que se hace público a fin de que los industriales afectados puedan presentar los escritos que consideren oportuno en estas oficinas (Santander, 11) en triplicado ejemplar, en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 15 de marzo de 1961.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis.—1.322.

CACERES

Peticionario: «Confederación Hidrográfica del Tago».

Objeto: Construcción línea a 13,2 KV. y centro de transformación de 1.010 KVA., con destino al suministro de energía eléctrica a la elevación de aguas del sector XVII del sistema del río Alagón, término de Torrejuncillo.

Empresa suministradora: «Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.»

Presupuesto: 574.274 pesetas.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cáceres, 10 de marzo de 1961.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.—1.648.

CIUDAD REAL

Transformación de energía eléctrica

Peticionario: Electra Feba, S. A.

Capital: 6.729.459 pesetas.

Emplazamiento: Término municipal de Argamasilla de Calatrava.

Objeto: Instalación de una subestación de transformación y distribución con transformador de 3.000 KVA. a 15.000/5.500 V., otro de 5.000 KVA. a 30.000/15.000 V., otro de 2.000 KVA. a 30.000/5.500 V. y otro de 50 KVA. a 15.000/220-127 V., que se utilizará para la distribución de energía a la localidad de Puertollano.

Se emplearán materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Alfonso X el Sabio, número 16.

Ciudad Real, 15 de marzo de 1961.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.—1.323.

MADRID

Ampliaciones de industrias

Peticionario: Don Antonio Canoyra López.

Emplazamiento: Madrid.

Objeto: Ampliar su industria de imprenta.

Capital: Antes, 218.700 pesetas; en la ampliación, 285.000 pesetas.

Producción: Antes, impresos por valor de 85.600 pesetas; en la ampliación, impresión en tubo de polietileno para su ulterior transformación en bolsas, por valor de 3.000.000 de pesetas.

Tratara de importar: Una máquina impresora flexográfica, modelo «Flexo Baby», para dos colores, por valor de 285.000 pesetas.

Materias primas, de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, como los fabricantes nacionales que puedan suministrar los elementos cuya importación se solicita, presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta 14.

Madrid, 6 de marzo de 1961.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.—1.654.

*

Peticionario: «Comercial San Marcos, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Madrid.

Objeto: Instalar maquinaria en su industria de confección de prendas para aumentar su producción.

Capital a emplear: Aumentará en pesetas 338.450.

Producción anual: Aumentará la autorizada en 100.000 camisas de popelín y algodonos y 30.000 camisas de franela.

Esta industria empleará primeras materias nacionales y la siguiente maquinaria de importación: Una máquina para reproducir tendidos; una máquina para hacer muescas en los cuellos; una prensa para volver y conformar los cuellos, 250 W.; una prensa para volver y conformar puños, 250 W.; una máquina para igualar cuellos, 0,33 HP.; una máquina de preplegar cuellos y puños, 0,33 HP.; cuatro máquinas 51400 B. T.; 10 Union Special, con 0,5 HP. cada una; cuatro máquinas 35700 A. K. 8, de 0,05 HP., dos máquinas 200-1 botones Lewis, con 0,5 HP.; diez mesas de plancha, 1.500 W. Valor total, pesetas 138.450.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales de la maquinaria cuya importación se solicita presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 27 de febrero de 1961.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.—1.709.

Nueva industria

Peticionario: Don Jacobo Valdés Pedrosa, en nombre de «Vibrapac España, S. A.» (en constitución).

Emplazamiento: Madrid.

Objeto: Instalar una industria de fabricación de aglomerados de hormigón.

Capital a emplear: 11.400.000 pesetas, cuyo 50 por 100 es extranjero.

Producción anual: 2.000.000 de bloques estructurales y ornamentales de hormigón.

Esta industria empleará materias primas nacionales y la siguiente maquinaria de importación:

Una cortadora para Split Block con guillotina. Mesa portátil para montarse los moldes. Cubador con todos sus accesorios. Máquina Besser Super-Vibrapac, mo-

tor de 32 HP. Hormigonera de 1.200 litros con mando hidráulico, 40 HP. Elevador con mando eléctrico, motor de 10 HP. Juego de moldes vierteaguas. Juegos de piezas de repuesto de máquina y hormigonera y de la parte eléctrica. Compresor de 500 litros con motor de 10 HP.

Valor total de 5.573.500 pesetas.

Se hace pública la petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales de los elementos cuya importación se solicita presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación, Sagasta, 14.

Madrid, 20 de febrero de 1961.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.—1.761.

NAVARRA

Ampliación de industria

Peticionario: «Penibérica, S. A.» Pamplona.

Objeto: Ampliar sus actuales instalaciones de penicilina y estreptomina para la fabricación de tetraciclina.

Producción: 4.000 kilos anuales de tetraciclina base, de ellos la mitad concentrados para su utilización en veterinaria y ganadería.

Importación: Se precisa la importación anual de 68.000 kilos de harina, de cacahuete, 60 kilos de antiespuma, 7.000 kilos de Hyflosuperocell y 24.000 kilos de Cellite, por un valor de 1.215.000 pesetas.

Maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación, Gorriti, número 32.

Pamplona, 13 de marzo de 1961.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—1.260.

Nueva industria

Peticionario: Don Juan José Barbería Artola.—Pamplona.

Objeto: Construir un cinematógrafo de 500 localidades en la zona «Fuerte del Principe», en Pamplona.

Se hace pública esta petición, para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten los escritos oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, a partir de su publicación, en las oficinas de esta Delegación (Gorriti, 32).

Pamplona, 13 de marzo de 1961.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—1.242.

Subdelegaciones

ALCOY

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Alcoy.

Objeto: Modificar las líneas «B» y «Molina» con un nuevo trazado de 3.245 metros, sobre torres metálicas de celosía con conductor de cable de aluminio de 78,94 milímetros, de capacidad de transporte de cada una de ellas 2.860 KVA. a la tensión de 11 KV.

Arrancan del pórtico de salida de las Llometas y terminan en el molino de Alborns.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo, núm. 56.

Alcoy, 7 de marzo de 1961.—P. D., el Ingeniero Jefe, Serafín Sánchez Rico.—1.687.

Distritos Mineros

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesiones directas de explotación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal, fecha de publicación y número del «Boletín Oficial» de la provincia:

ALMERIA

- 39.377. «Alevín 1.º» Piedra pómez. 70. Níjar. 16 febrero 1961. 39.
- 39.378. «Alevín 2.º» Piedra pómez. 175. Níjar. 18 febrero 1961. 41.
- 39.382. «Bemisa 1.º» Bentonita. 357. Níjar. 11 febrero 1961. 35.
- 39.383. «Bernabé» Bentonita. 180. Níjar. 2 febrero 1961. 27.
- 39.384. «Vicente» Bentonita. 550. Níjar. 21 febrero 1961. 43.
- 39.388. «Bemisa 4.º» Bentonita. 48. Níjar. 2 marzo 1961. 51.

BADAJOS

- 10.990. «Noemi-17» Hierro. 7.029. Montemolin y otros. 22 febrero 1961. 44.
- 10.998. «Los Llanos» Hierro. 150. Jerez de los Caballeros. 10 febrero 1961. 34.
- 11.008. «2.º San Nicolás» Volframio. 30. Valle de la Serena. 13 febrero 1961. 36.
- 8.597. «Cáceres 24» Uranio. 48. Alcántara. 18 febrero 1961. 41.
- 8.598. «Cáceres 25» Uranio. 90. Alcántara. 18 febrero 1961. 41.
- 8.599. «Cáceres 26» Uranio. 228. Alcántara y Zarza la Mayor. 18 febrero 1961. 41.
- 8.600. «Cáceres 27» Uranio. 40. Alcántara. 21 febrero 1961. 43.
- 8.603. «Balcar I» Estaño y volframio. 45. Cáceres. 21 febrero 1961. 43.
- 8.604. «San Albino» Uranio. 50. Acehuche. 18 febrero 1961. 41.

CORDOBA

- 11.696. «Cobrizo 1.º» Cobre. 160. Pozoblanco. 24 enero 1961. 19.
- 11.697. «Cobrizo 2.º» Cobre. 62. Pozoblanco. 30 enero 1961. 24.
- 11.698. «Cobrizo 3.º» Cobre. 275. Torrecampo. 17 febrero 1961. 40.
- 11.699. «Cobrizo 4.º» Cobre. 46. Cárdena. 21 febrero 1961. 43.
- 11.700. «Cobrizo 5.º» Cobre. 24. Cárdena. 18 febrero 1961. 41.

LA CORUÑA

Provincia de La Coruña

- 5.191. «Traseira» Serpentina. 108. Moeche y Somoza. 16 febrero 1961. 39.
- 5.204. «La Esperanza» Titanio. 86. Tordoya. 7 febrero 1961. 31.
- 5.220. «Marinita» Ilmenita. 32. Tordoya. 7 febrero 1961. 31.

Provincia de Lugo

- 4.813. «La Oliva» Hierro. 88. Foz. 10 febrero 1961. 34.
- 4.820. «Casela» Hierro. 37. Incio y Samos. 13 febrero 1961. 36.
- 4.822. «Folgoso» Hierro. 35. Caurel. 13 febrero 1961. 36.
- 4.823. «Ricobao» Hierro. 60. Quiroga. 14 febrero 1961. 37.
- 4.828. «María José» Serpentina. 111. Guitiriz. 14 febrero 1961. 37.
- 4.834. «Amp. número 2» Hierro. 1.744. Orol y Muras. 14 febrero 1961. 37.
- 4.839. «Amp. a Pichín» Hierro. 299. Germade. 11 febrero 1961. 37.
- 4.845. «Cuquina» Hierro. 150. Germaçe. 15 febrero 1961. 38.
- 4.846. «Penelas» Hierro. 120. Germade. 15 febrero 1961. 38.
- 4.848. «María del Pilar» Hierro. 286. Germade y Puentes de García Rodríguez. 20 febrero 1961. 42. La Coruña. 15 febrero 1961. 38. Lugo.

- 4.851. «San Pedro» Hierro. 300. Villalba y Germade. 15 febrero 1961. 38.
- 4.852. «Pontenaya» Hierro. 61-600. Villalba, Muras, Germade, Trasparga y Puentes de García Rodríguez. 16 febrero 1961. 39. Lugo. 17 febrero 1961. 40. La Coruña.
- 4.864. «Cuca 6.º» Hierro. 600. Guntín y Friol. 16 febrero 1961. 39.
- 4.865. «Pili 1.º» Hierro. 200. Friol. 16 febrero 1961. 39.

Provincia de Orense

- 3.863. «Nena» Volframio y estaño. 35. Viana del Bollo. 8 febrero 1961. 32.
- 3.871. «2.º ampliación a Barja» Hierro. 98. La Gudiña. 10 febrero 1961. 34.

Provincia de Pontevedra

- 1.936. «Amp. a Gandaras» Caolín. 33. Tuy, Porrillo y Salceda de Casela. 7 febrero 1961. 30.
- 1.938. «Pago» Cuarzo. 40. Gondomar. 13 febrero 1961. 36.

HUELVA

- 14.059. «Mediana» Hierro. 53.010. Alajar, Jabugo, La Nava, Santa Ana la Real, Almonaster la Real, Cortegana, Aroche, Rosal de la Frontera y Cumbres de San Bartolomé. 2 marzo 1961. 50.
- 14.060. «Medianilla» Hierro. 10.530. Zufre, Puerto Moral y Santa Olalla de Cala. 28 febrero 1961. 48.
- 14.061. «Medianeja» Hierro. 6.600. Encinasola y Cumbres de San Bartolomé. 27 febrero 1961. 47.
- 14.062. «Virgen del Carmen» Manganese. 50. Paymogo y Santa Bárbara de Casa. 25 febrero 1961. 46.

MADRID

Provincia de Segovia

- 791. «Verones» Cobre. 22. Otero de Herreros. 24 febrero 1961. 24.

Provincia de Guadalajara

- 1.906. «Santa Eulalia» Caolín. 125. Cantaloja. 21 febrero 1961. 22.
- 1.903. «San Ildefonso» Baritina. 240. Aragoncillo y Selas. 18 febrero 1961. 21.

Provincia de Madrid

- 2.144. «Los Valles» Fluorina y plomo. 90. Robledo de Chavela. 21 febrero 1961. 44.
- 2.145. «Mina Nolito» Fluorina y plomo. 200. Robledo de Chavela y Fresnedillas de la Oliva. 21 febrero 1961. 44.
- 2.151. «Amelia» Casiterita y volframio. 68. Guadalupe de la Sierra. 7 marzo 1961. 56.

OVIEDO

- 29.113. «Sames» Espato-flúor. 110. Amieva. 18 febrero 1961. 41.
- 29.117. «Violeta» Espato-flúor. 643. Amieva. 27 enero 1961. 22.
- 29.121. «Carondio» Hierro. 100. Allande y Villayón. 27 febrero 1961. 48.
- 29.124. «San Roquín» Hierro. 163. Boal, Villayón e Illano. 18 febrero 1961. 41.
- 29.126. «La Esperada» Espato-flúor. 180. Colunga. 21 febrero 1961. 43.
- 29.127. «Diana» Caolín. 180. Proaza. 18 febrero 1961. 41.
- 29.130. «María Angeles» Hierro. 32. Castañón. 21 febrero 1961. 43.
- 29.131. «Pilar» Hierro. 203. Proaza. 21 febrero 1961. 43.
- 29.132. «Gemela» Hierro. 662. Grado, Oviedo y Santo Adriano. 22 febrero 1961. 44.
- 29.133. «Poca Fe» Hierro. 1.194. Proaza. 22 febrero 1961. 44.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

- 1.792. «San Gregorio». Piedra pómez. 200. Tacoronte. 20 febrero 1961. 22.
1.780. «Las Moradas». Piedra pómez. 231. Garafia. 22 febrero 1961. 23.
1.788. «Paso del Covacho». Piedra pómez. 240. Güimar. 24 febrero 1961. 24.

SALAMANCA

Provincia de Salamanca

- 4.889. «Tere». Estaño. 21. Garcirrey. 15 febrero 1961. 20.
4.905. «Angela Tere». Plomo y estaño. 60. Cespadosa de Tormes. 10 febrero 1961. 18.
4.910. «María Rita». Estaño. 750. Buena madre. El Cubo de Don Sancho y Pelarrodríguez. 8 febrero 1961. 17.
4.916. «María». Estaño y volframio. 40. Mata de Ledesma. 15 febrero 1961. 20.
4.919. «San Expedito». Estaño y scheelita. 69. San Pedro de Rozados. 27 febrero 1961. 25.
4.927. «Sorpresa». Estaño. 80. Garcirrey y Buena madre. 10 febrero 1961. 18.

Provincia de Zamora

- 1.246. «Palmira». Manganeso. 60. Vide de Alba. Ayuntamiento de Losacino de Alba. 3 febrero 1961. 15.
1.250. «Amelia». Manganeso. 56. Carbajales de Alba. 13 febrero 1961. 19.

SANTANDER

- 15.939. «Cutajón». Hierro. 20. Udías. 1 marzo 1961. 26.
15.934. «8.º Aumento a Porvenir». Cinc. 28. Alfoz de Lloredo. 3 marzo 1961. 27.

ZARAGOZA

Provincia de Logroño

- 3.279. «María Isabel». Cobre. 147. Ajamil y Rabanera. 28 febrero 1961. 20.
3.275. «Amp. a Noviembre Tres». C. E. Lignito. 180. Arnedillo y Préjamo. 28 febrero de 1961. 20.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación o concesiones de explotación directa lo verifique por escrito en el término de treinta días.

CORDOBA

Línea eléctrica

Peticionario: «Compañía Minera Bético-Manchega, S. A.».

Ubicación: Terrenos de don Isidoro Gómez Medina, en término municipal de Villanueva del Duque.

Objeto de la petición: Abastecer de energía eléctrica las instalaciones del permiso de investigación nombrado «Alhaken».

Tensión línea eléctrica: 5.000 voltios.

Maquinaria y materiales: Nacionales.

Materias primas: Nacionales.

Capital a invertir: 170.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que las personas o entidades afectadas por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de treinta días, en esta Jefatura de Minas, calle Claudio Marcelo, número 21.

Córdoba, 22 de febrero de 1961.—El Ingeniero Jefe, Juan J. Pedraza.—234.

GRANADA-MÁLAGA

Provincia de Málaga

Peticionario: «Ferrocarro, S. A.»

Domicilio: Madrid, Desengaño, núm. 10.

Objeto: Línea eléctrica de alta tensión, a 33.000 voltios, de 450 metros de longitud, que derivará de la de alta tensión Monda-Marbella, propiedad de la Compañía «Taillefer, S. A.», que pasa cerca de los terrenos de la mina «Concepción»; las

instalaciones de dicha mina, en término municipal de Marbella, y caseta transformadora con cuatro transformadores de 500 kilovatios-ampères cada uno de potencia.

Terrenos que atraviesa: Los terrenos que atraviesa la línea son propiedad de don Juan Gómez Márquez y de la Sociedad interesada.

Lo que se publica en este periódico oficial, para general conocimiento y para que los que se consideren perjudicados, puedan presentar en la Jefatura de Minas, plaza de los Campos Eliseos, número 10, Granada, las reclamaciones que estimen oportunas dentro del plazo reglamentario de diez días a partir de la publicación del presente anuncio.

Granada, 11 de marzo de 1961.—El Ingeniero Jefe, Carlos Orti.—1.676

MADRID

Peticionario: Aprovechamientos Salineros, S. A.

Ubicación: Villarrubia de Santiago (Tolledo), grupo minero «El Castellar».

Objeto de la petición: Ampliación de la fábrica de sulfato sódico anhidro.

Capacidad de producción: Actual, 25 toneladas al día. Con la ampliación, de 35 a 40 toneladas día.

Maquinaria y materiales: De fabricación nacional. 550.000 pesetas. De importación, 1.128.000 pesetas.

Materias primas: Procedentes de minas propias.

Capital a invertir: 1.678.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que las personas o Entidades que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Jefatura de Minas, calle de Juan de Mena, número 10.

Madrid, 13 de marzo de 1961.—El Ingeniero Jefe, Gregorio Bretones.—1.758.

OVIEDO

Ampliación de industria

Peticionario: «Fábrica de Mieres, S. A.»

Ubicación: Factoría Siderúrgica de Abiaña.

Objeto de la petición: Instalar una segunda fábrica de benzol sistema «Otto», para tratar aceites benzolados.

Capacidad de producción: 4.350 kilogramos/día.

Maquinaria y derechos de la casa: De importación, 1.050.000 pesetas.

Capital a invertir: 2.694.200.

Materias primas: Aceites benzolados procedentes de la refrigeración secundaria del gas de batería «Otto».

Lo que se hace público para que las personas o entidades que se consideren afectadas por la misma, presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, en el Ayuntamiento de Mieres o en la Jefatura del Distrito Minero de Oviedo calle del Marqués de Santa Cruz, 13, segundo, dentro del plazo de los diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El proyecto se halla en la Jefatura del Distrito Minero de Oviedo, a disposición de quienes deseen examinarlo, pudiendo hacerlo dentro del plazo señalado, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

Oviedo, 8 de marzo de 1961.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—1.645.

Expropiaciones

Por Decreto de 2 febrero de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 20) se declara a don Manuel Díaz Fernández con derecho a acogerse a los beneficios de la Ley de Expropiación Forzosa para la adquisición de un terreno colindante necesario para la obtención de materias primas para la industria de cerámica de la que es titular, y a los efectos de lo que disponen los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 17 y 19 del Reglamento para su aplicación, de 26 de abril de 1957, la Jefatura de este Distrito Minero acuerda abrir información pública por espacio de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la última publicación, que se efectuará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, así como en el diario «La Nueva España», de Oviedo, y tabloneros de anuncios del Ayuntamiento de Tapia de Casariego y de esta Jefatura de Minas.

La finca a expropiar es la siguiente: Situada en La Roda, propiedad de don Manuel Méndez, de 49 áreas y 33 centiáreas, de las cuales 11 áreas 57 centiáreas están dedicadas a prado, y 37 áreas 76 centiáreas, a labor. Linderos: Norte, tejera de don Manuel Díaz Fernández y propiedad de doña María Antonia López Cancio; Este, mas de doña María Antonia López Cancio; Sur resto de la finca de don Manuel Méndez y de doña María Antonia López Cancio, y Oeste, tejera de don Manuel Díaz Fernández.

Esta finca no se halla inscrita en el Registro de la Propiedad y en el Catastro figura en el polígono 34, parcela número 110.

Lo que se advierte para general conocimiento y para que los interesados puedan formular alegaciones sobre la procedencia de ocupación o disposición de los bienes y su estado material y jurídico o aportar cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores que se estimen cometidos en la relación, así para oponerse por motivos de forma o de fondo, en cuyo caso deberán señalarse los fundamentos de la misma y los razonamientos que puedan aconsejar la estimación como preferentes y convenientes al fin de la expropiación, de otros bienes y derechos no figurados en la repetida relación. También, y a los efectos de la subsanación de errores, podrá comparecer ante la Alcaldía, Gobierno Civil o este Distrito Minero, cualquier persona natural o jurídica para alegar y ofrecer cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para la aludida rectificación.

Oviedo, 8 de marzo de 1961.—El Ingeniero Jefe, Arturo Rodríguez Casares.—1.644.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Distritos Forestales

JAEN

Implantación de una industria

Peticionario: Don Pedro Martínez León.
Objeto: Instalación de una industria de rastrillado de esparto en calle Rosal, 20, de Ubéda.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por duplicado, dentro de los quince días siguientes a su inserción en este «Boletín Oficial del Estado»; los escritos que estimen convenientes en la Jefatura del Distrito Forestal, Jorge Morales, 7.

Jaén, 11 de marzo de 1961.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—1.240.

TERUEL

Ampliación de industria

Peticionario: Don Juan José Alcón Gil.
Localidad: Albentosa (estación Mora de Rubielos).

Objeto de la petición: Dos sierras de cinta de un metro de diámetro con mesa y una de un metro con galera.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, en las oficinas del Distrito Forestal de Teruel. Teruel, 13 de marzo de 1961.—El Ingeniero Jefe, Ramón Caperos.—1.244.

Jefaturas Provinciales Agronómicas

ALICANTE

Ampliación de industria

Peticionario: Don Juan Ferré Lloréns.
Objeto: Ampliación bodega.

Emplazamiento: Ibi.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados pueden presentar en esta Jefatura Agronómica (Teniente Alvarez Soto, 1) por triplicado las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio.

Alicante, 15 de marzo de 1961.—El Ingeniero Jefe, Luis Torras Uriarte.—1.321.

ALMERIA

Nueva instalación

Peticionarios: Don José García Sáez y don Bartolomé García García.

Localidad: Albox.

Objeto de la petición: Nueva instalación de almazara.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta decisión para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportuno, dentro del plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, Navarro Rodrigo, 20, altos.

Almería, 14 de marzo de 1961.—El Ingeniero Jefe, Manuel Mendizábal Villalba. 1.237.

JAEN

Habiendo solicitado don Gregorio Chica Siles la ampliación de una industria de almazara en Pegalajar, con producción de 80.000 kilogramos de aceite y maquinaria nacional y materias primas nacionales, se hace público para que los industriales que se consideren afectados puedan presentar escritos de impugnación por triplicado y reintegrados, en el plazo de diez días, en esta Jefatura.

Jaén, 13 de marzo de 1961.—El Ingeniero Jefe.—1.239.

MADRID

Nueva industria

Peticionario: Don Ernesto Rey Caudillo.

Localidad: Madrid.

Capital de instalación: 385.000 pesetas.

Naturaleza de la industria: Refinería de aceites vegetales.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Capacidad de elaboración: 1.000.000 de kilogramos.

Se hace pública esta solicitud para que los industriales que se consideren afectados puedan presentar en escrito por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura Agronómica. Véase, 20, en el plazo de diez días hábiles, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, 15 de marzo de 1961.—El Ingeniero Jefe, Victorino Burgués.—1.658.

Jefaturas Provinciales de Ganadería

BADAJOS

Ampliación de industria

Peticionario: Don José Esquivel Guerrero.

Emplazamiento: Azuaga, Recreo, 67.

Objeto de la petición: Ampliación de chacinería menor a fábrica de embutidos con matadero anejo.

Producción: 7.750 kilos productos cárnicos.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que en el plazo de diez días los industriales que se consideren afectados puedan presentar las reclamaciones pertinentes por triplicado en esta Jefatura, Joaquín Sama, 6, segundo derecha.

Badajoz, 15 de marzo de 1961.—El Jefe provincial, Mariano Benegasi.—1.780.

BALEARES

Ampliación de industria

Peticionario: Don Bartolomé Xamena Ramis.

Emplazamiento: Felanitx.

Industria: Fábrica de embutidos.

Capital ampliación: 37.000 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse ante esta Jefatura (Feliu, 15) las reclamaciones suscritas por triplicado que se consideren oportunas.

Palma, 11 de marzo de 1961.—El Jefe provincial, Juan Jaume.—1.238.

LERIDA

Nueva industria

Peticionario: Don José Ubach Bastida.

Objeto: Tocinería con cámara frigorífica.

Localidad: Seo de Urgel.

Maquinaria: Nacional.

Publíquese esta petición para que los industriales puedan presentar por cuadruplicado las reclamaciones oportunas en un plazo de diez días en esta Jefatura.

Lérida, 15 de marzo de 1961.—El Jefe provincial, Antonio Molinero.—1.324.

OVIEDO

Instalación de nueva industria

Peticionario: Doña Argentina Hevia Fernández.

Emplazamiento: Oviedo (Travesía Monte Santo Domingo).

Objeto: Elaboración de embutidos.

Capital: 65.000 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Las personas o Entidades que deseen presentar reclamación contra la instalación de la industria que se solicita lo harán por escrito triplicado ante este Servicio en el plazo de quince días.

Oviedo, 17 de marzo de 1961.—El Jefe del Servicio, Benito F. García-Fierro.—1.327.

SEGOVIA

Implantación de nueva industria

Peticionario: Doña Pilar Patiño Llorente, de Segovia.

Objeto de la petición: Implantación de nueva industria de carnicería con cámara frigorífica, con capital de instalación de 36.000 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Se hace público para que se puedan presentar ante este Servicio los escritos

oportunos, por cuadruplicado, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 14 de marzo de 1961.—El Jefe del Servicio, Carlos Mompairé.—1.261.

TARRAGONA

Instalación de nueva industria

Peticionario: Don Francisco Grau Ferrán.

Emplazamiento: Valls.

Clase de industria: Taller elaboración de tripas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en este Servicio (rambla del Generalísimo, núm. 5) las reclamaciones suscritas por cuadruplicado que se consideren oportunas.

Tarragona, 11 de marzo de 1961.—El Jefe del Servicio, Mariano Sanz Calleja.—1.243.

TERUEL

Instalación salchichería

Peticionario: Don Fermín Antolín Cervera.

Emplazamiento: Mazaleón.

Objeto: Instalación salchichería.

Producción: 200 kilos embutido fresco.

Capital instalación: 30.450 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Se hace público para que en el plazo de diez días puedan presentarse las reclamaciones ante esta Jefatura Provincial (Munoz Nogués, número 11, primero).

Teruel, 13 de marzo de 1961.—El Jefe del Servicio (ilegible).—1.262.

Servicio Nacional del Trigo

ALAVA

Nueva industria

Peticionario: Don Epifanio Ortiz de Zárate Fernández.

Objeto de la petición: Instalar un molino particular de pienso.

Localidad del emplazamiento: Mendijsur-Barrundia.

Capital: 10.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Vitoria, 18 de marzo de 1961.—El Jefe provincial.—1.319.

ALBACETE

Sustitución maquinaria

Peticionario: Don Juan Mejías Martínez y don Pedro Cano.

Objeto de la petición: Sustituir un motor eléctrico de 10 HP. por otro de 20 HP.

Localidad de emplazamiento: Alpera.

Capital: 10.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 16 de marzo de 1961.—El Jefe provincial.—1.320.

LEON

Nueva industria

Peticionario: Don Mateo Cuesta Fernández.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero de piensos.

Localidad del emplazamiento: Veguellina de Pondo.

Capital: 49.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

León, 14 de marzo de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—1.255.

OVIEDO

Molino de piensos

Peticionario: Don Secundino Alvarez Iglesias.

Objeto: Implantar un molino maquilero de piensos.

Localidad: Cedemonio-Illano.

Capital: 24.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportuno por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 17 de marzo de 1961.—El Jefe provincial.—1.326.

TERUEL

Nueva industria

Peticionario: Don Cándido López Pérez.

Objeto de la petición: La plantación de un molino maquilero de piensos.

Localidad del emplazamiento: Teruel.

Capital: 50.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Teruel, 15 de marzo de 1961.—El Jefe provincial, Federico Jiménez Llerena.—1.263.

VALENCIA

Nuevas industrias

Peticionario: Don Joaquín Polop Argeñte.

Objeto de la petición: Inscribir un molino de piensos.

Localidad del emplazamiento: Bolbaite.

Capital: 120.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportuno por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Valencia, 13 de marzo de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—1.247.

*

Peticionarios: Don Enrique García y don Bautista Girona.

Objeto de la petición: Fusión de sus molinos de trigo, con sustitución de maquinaria y mejora técnica.

Localidad del emplazamiento: Alginet.

Capital: 336.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Valencia, 13 de marzo de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—1.245.

Peticionario: Don Rafael Aleixandre Fonfria.

Objeto de la petición: Implantar un triturador de piensos para uso particular.

Localidad del emplazamiento: Benetúser.

Capital: 45.500 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Valencia, 13 de marzo de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—1.246.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Política Arancelaria

Extracto de petición de admisión temporal a favor de don Venancio Martínez Somalo, de Tudela (Navarra), de hojalata en plancha, sin obrar, para su transformación en envases metálicos destinados a la exportación de conservas vegetales.

Peticionario: Don Venancio Martínez Somalo, de Tudela (Navarra).

Mercancía a importar: Hojalata en planchas para la fabricación de envases.

Mercancía a exportar: Conservas vegetales.

Mermas y desperdicios: De un 5 a un 10 por 100.

Fundamentos: La obtención de materia prima a precios de mercado internacional, que permitan competir en la exportación de conservas.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación.

Madrid, 8 de marzo de 1961.—El Director general, Leopoldo Zumalacárregui Calvo. 1.235.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Delegaciones Provinciales

CADIZ

Devolución de fianza

Don Antonio González Santiago, contratista adjudicatario de las obras de construcción de un grupo de treinta (30) viviendas protegidas en Cádiz, calle Concepción Arenal, promotor la Renfe, solicita la devolución de la fianza definitiva constituida en garantía de tales obras.

Lo que se hace público para los que se crean con derecho a ello puedan formular sus reclamaciones contra tal contratista por dichas obras, en las oficinas de esta Delegación Provincial, sitas en Cádiz, barrio de San Severiano (Centro Cívico), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Cádiz, 3 de marzo de 1961.—El Delegado provincial, Remigio Sánchez del Alamo Núñez.—272.

VIZCAYA

Don José Antonio Renedo Fornos ha solicitado de esta Delegación Provincial la devolución de la fianza que tiene constituida en garantía de la construcción de 120 viviendas protegidas y locales en el barrio de Mamariga, de Santurce (Vizcaya), para el Instituto Nacional de la Vivienda.

Lo que se hace público para general conocimiento, concediéndose un plazo de treinta días naturales para que puedan formularse las reclamaciones que sean pertinentes contra la referida fianza ante las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, sitas en Bilbao, Reilla, 14, segundo.

Bilbao, 1 de marzo de 1961.—El Delegado provincial (ilegible).—258.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devoluciones de fianzas

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por la Empresa «Navarte y Navarro, S. L.», en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de 45 viviendas de «renta limitada» y urbanización en Logroño, ya que se va a proceder a su devolución, dado que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción definitiva de las obras.

Madrid, 13 de marzo de 1961.—El Jefe nacional de la Obra, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—1.045.

*

Según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas se pone en conocimiento que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por «Construcciones Brigantium, S. L.», en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de veinte «viviendas protegidas» en Sobrado de los Monjes (La Coruña), ya que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción definitiva y liquidación de las obras.

Madrid, 15 de marzo de 1961.—El Secretario general, Antonio Doz de Valenzuela.—1.073.

GREMIO FISCAL DE FABRICANTES DE HILADOS DE LANA

Relación complementaria de altas y bajas Convenio 1959

Habiendo sido aprobada por la Comisión Ejecutiva de este Gremio Fiscal relación complementaria de altas y bajas de contribuyentes a la publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 248, de 15 de octubre de 1960, se pone de manifiesto que esta relación estará expuesta durante cinco días, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», que también será insertado en los diarios «A B C», de Madrid, y «La Vanguardia», de Barcelona; en el domicilio de este Gremio Fiscal, avenida de José Antonio, 32, tercero, en Madrid, y en los domicilios de las distintas agrupaciones en Tarrasa y Sabadell, Béjar, Logroño y Madrid.

Lo que se hace público para que cualquier agremiado incluido en estas listas pueda ejercer, si así procediera, el derecho de reclamación por agravio absoluto o comparativo.

Madrid, 16 de marzo de 1961.—El Secretario del Gremio (ilegible).—1.680.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas por los Reglamentos General de Bolsas de Comercio y de Régimen Interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio, 125.000 obligaciones hipotecarias, de 1.000 pesetas nominales cada una completamente liberadas, números 1/125.000, emisión 15 de septiembre de 1956, al interés de 6,75 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos en 20 de mayo y 20 de noviembre de cada año, amortizables en un plazo máximo de cincuenta años a partir de 1957, con sujeción al cuadro de amortización que va inserto al dorso de los títulos, con impuestos a cargo de los tenedores, excepto el de negociación, que corre de cuenta de la Sociedad, reservándose la Sociedad, entre otras, la facultad de reembolsar anticipadamente, en todo o en parte, las obligaciones de este Empréstito,

que han sido emitidas y puestas en circulación por «Volta, S. A.»

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao 15 de marzo de 1961.—El Secretario, José María Losada.—Visto bueno: el Síndico Presidente, Julio Egusquiza.—1.729.

ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

LA CORUÑA

Instada la devolución de fianza del Gestor administrativo don Javier Núñez Saavedra, que venía ejerciendo la profesión en Asean-Lalin (Pontevedra), calle del General Franco, 12, por baja voluntaria, se hace público para general conocimiento, con el fin de que los que se crean con derecho a ello puedan presentar, en el plazo de tres meses cuantas reclamaciones estimen contra la misma, ante este Ilustre Colegio, Cantón Grande, número 9.

La Coruña, 1 de febrero de 1961.—El Vicepresidente, Braulio González Noguerol. 141.

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

39.º Sorteo para la amortización de la Deuda al 3,50 por 100, Emisión 15 de julio de 1951

Nota de los Títulos de la Deuda Amortizable que han sido amortizados en el sorteo celebrado en el día de hoy.

EMISION DE 15 DE JULIO DE 1951, AL 3,50 POR 100

Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
Serie A		Serie C	
111	110.001 a 11.000	235	117.001 a 500
171	170.001 » 525 (2)	409	204.101 » 500 (1)
468	467.789 » 68.000 (1)	539	269.001 » 298 (2)
719	718.001 » 19.000	Serie D	
756	755.001 » 56.000	259	51.646 a 800 (1)
943	942.001 » 43.000	387	77.201 » 369 (2)
1.298	1.297.001 » 98.000	Serie E	
Serie B		441	44.001 a 100
61	60.864 a 61.000 (1)	444	44.308 » 400 (1)
136	135.001 » 36.000	480	47.901 » 903 (2)
151	150.001 » 473 (2)		

Madrid 15 de marzo de 1961.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—Visto bueno: P. el Gobernador, Antonio R. y Morales de Setién.—1.055.

VALENCIA

Extraviado un resguardo de depósito necesario número 1.933, de 15.000 pesetas nominales, en obligaciones del Ferrocarril Asturias-Galicia-León, al 3 por 100, segunda, a favor de don Ernesto Pascual Navarro, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada a esta sucursal dentro del plazo de un mes, desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Valencia, 27 de febrero de 1961.—El Secretario, F. Florit.—1.668.

Extraviado un resguardo de depósito transmisible número 151.912, de 13.000 pe-

setas nominales, en títulos de la Deuda amortizable del Estado al 4 por 100, emisión de 15 de noviembre de 1951, a favor de don Godofredo Ros Fillol, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada a esta sucursal dentro del plazo de un mes, desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Valencia, 13 de marzo de 1961.—El Secretario, F. Florit.—1.669.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 140.221, a nombre de doña Paz Torrijos Peinado, comprensivo

de 93 cédulas hipotecarias, 4 por 100, libres, de 500 pesetas cada una, se hace público que transcurrido un mes a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» se expedirá un nuevo resguardo duplicado, quedando anulado el primero y sin responsabilidad este establecimiento.

Madrid, 16 de marzo de 1961.—El Secretario general, V. García y M. de Velasco.—1.256.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

AVILES

Han sufrido extravío en poder de los interesados los siguientes resguardos de depósito de valores, expedidos por esta sucursal a nombre de don Francisco Vega Menéndez y doña Ofelia Álvarez Romaña:

Número 12.067, de 1.000 pesetas nominales en dos cédulas preferentes del Banco de Crédito Local de España con lotes.

Números 4.396 y 12.730, de 48.500 pesetas nominales en 97 cédulas, 4 por 100, Banco de Crédito Local con lotes.

Números 4.397 y 12.731, de 50.000 pesetas nominales en dos títulos Deuda amortizable, 4 por 100, emisión 1951.

Números 8.245 y 12.732, de 60.000 pesetas nominales en 60 obligaciones Hidroeléctrica Española, emisión 1954.

Números 9.637 y 12.733, de 18.000 pesetas nominales en 18 obligaciones Ibérica del Nitrógeno.

Números 9.638 y 12.734, de 42.000 pesetas nominales en 42 obligaciones Ibérica del Nitrógeno.

Número 12.793, de 101.000 pesetas nominales en tres títulos Deuda amortizable, 4 por 100, emisión 1951.

Se hace público que transcurrido un mes a partir de la publicación de este anuncio sin recibir reclamación de tercero se expedirán nuevos resguardos duplicados, anulándose los primitivos y quedando el Banco exento de responsabilidad.

Avilés, 13 de marzo de 1961.—El Director, Policarpo Riego.—1.664.

BANCO HERRERO

LEÓN

Extraviados en poder de los interesados los resguardos de depósito números 1.855 y 1.875, expedidos por esta sucursal con fechas 17 de septiembre de 1954 y 28 de abril de 1955, comprensivos de 3.500 y 7.500 pesetas nominales en obligaciones 6 por 100 Unión Española de Explosivos, 1950, y los resguardos números 2.464 y 2.572, de fechas 17 de septiembre de 1954 y 28 de abril de 1955, de 5.000 y 10.000 pesetas nominales, respectivamente, en obligaciones 6,579 por 100, Sociedad Industrial Asturiana «Santa Bárbara», se hace público por medio del presente anuncio, advirtiéndose que si transcurrido un mes de la publicación del mismo no se hiciese reclamación alguna se expedirán duplicados de dichos resguardos, quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

León, 8 de marzo de 1961.—El Director, A. Ledo.—289.

BANCO URQUIJO

MADRID

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito de este Banco números 8.426, 35.229 y 35.237, de 150, 113 y 28 acciones Unión Eléctrica Madrileña, expedidos el 6 de noviembre de 1941, 24 de noviembre de 1948 y 24 de noviembre de 1948, respectivamente; números 8.422, 34.866, 41.491, 44.378, 67.445, 76.907 y 85.629, de 112, 27, 54, 49, 81, 21 y 21 acciones Sociedad Metalúrgica Duro-Felguera, expedidos el 6 de

noviembre de 1941, 14 de octubre de 1943, 14 de julio de 1950, 28 de diciembre de 1950, 11 de noviembre de 1953, 3 de enero de 1955 y 9 de agosto de 1955, respectivamente; número 36.380, de 12 obligaciones, o por 100, Compañía Eléctrica de Langreo, 1948, expedido el 11 de marzo de 1949, a favor de don Jaime Cobian Cubas, menor de edad, legalmente representado por su padre, don Jaime Cobian Herrera, se anuncia al público por una sola vez para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio, haciéndose presente que expirado dicho plazo sin reclamación alguna se expedirán los correspondientes duplicados de dichos resguardos, quedando anulados los primitivos y exento de toda responsabilidad este Banco.

Madrid, 14 de marzo de 1961.—1.649.

BANCO MERCANTIL E INDUSTRIAL

El Consejo de Administración de este Banco convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 8 de abril, a las doce y media de la mañana, o, en segunda convocatoria, el día 10 de abril, a la misma hora, en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio de Madrid (plaza de la Independencia, 1) para someter a su examen y aprobación los siguientes asuntos:

- 1.º Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1960, distribución de beneficios, gestión del Consejo e informe de los señores accionistas censores de cuentas.
- 2.º Ratificación de nombramiento de Consejo.
- 3.º Renovación parcial del Consejo.
- 4.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1961.

Tienen derecho a concurrir a dicha Junta, en la forma prevista por los Estatutos, los señores titulares de acciones inscritas en el Registro de accionistas con cinco días de antelación a la fecha de aquella.

Las tarjetas de asistencia pueden recogerse o solicitarse de nuestras oficinas centrales, calle de Alcalá, 31, hasta las dos de la tarde del día 6 de abril.

Madrid, 17 de marzo de 1961.—El Secretario del Consejo, Antonio Valcárcel.—1.839.

INDUSTRIA AUXILIAR DEL TRANSPORTE, S. A. (I. N. T. R. A. S. A.)

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que en el domicilio social se celebrará el próximo día 7 de abril, a las dieciocho horas en primera convocatoria, y el día 8 de abril a igual hora, si fuere preciso, para la segunda convocatoria, al objeto de deliberar conforme al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y resultados del ejercicio de 1960 y aprobación de la gestión del Consejo durante dicho periodo.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1961.
- 3.º Ruegos y preguntas.

De acuerdo con lo convenido en la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que deseen asistir a la Junta deberán solicitar la tarjeta de asistencia en el domicilio social con cinco días de anticipación, depositando en las cajas sociales las acciones o los resguardos bancarios de las mismas.

Por el Consejo de Administración. El Secretario.—1.776.

BAYREN, S. A.

GANDIA

Se convoca a los señores accionistas de «Bayrén, S. A.» a la Junta general, que tendrá el doble carácter de ordinaria y extraordinaria, y que se celebrará en el Hotel Bayrén de la playa de Gandía el día 11 de abril próximo, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el día siguiente, 12 de abril, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social. Memoria, cuentas y Balance.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 3.º Ampliación del capital o, en su caso, emisión de obligaciones.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Gandía, 6 de marzo de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración, M. Boronad.—1.778.

ELECTRICA CASTELLANA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria, que se celebrará en esta capital el día 12 de abril, a las once de la mañana, en el domicilio social de «Unión Eléctrica Madrileña», avenida de José Antonio, número 4, para someter a su aprobación la Memoria, Balance y cuentas correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1960, así como la gestión del Consejo, renovación del mismo y nombramiento de censores de cuentas para el próximo ejercicio.

Durante los quince días anteriores al señalamiento para la celebración de la Junta, estarán a disposición de los señores accionistas el Balance y cuentas del ejercicio.

Se recuerda a los señores accionistas el exacto cumplimiento de los artículos 16 y 17 de los Estatutos.

Madrid 18 de marzo de 1961.—El Secretario.—1.781.

«COMPANIA TRASMEDITERRANEA, SOCIEDAD ANONIMA»

Pago de intereses

A partir del día 1 de abril próximo venidero, «Compañía Trasmediterránea, Sociedad Anónima», procederá al pago del cupón número 16 de sus obligaciones, emisión 1953, a razón de 25 pesetas (veinticinco) liquidadas por cupón, en sus oficinas centrales, Alcalá, 53, Madrid, y en los Bancos:

Banca March, S. A.
Banco Central.
Banco de Valencia.
Banco de Aragón.
Banco Español de Crédito.
Banco Pastor.
Banco Hispano Americano.
Banco Urquijo.
Banco de Santander.
Banco Soler y Torra.
Banco Ibérico.

Madrid, 18 de marzo de 1961.—El Secretario general, Luis A. Novoa Arechaga. 1.745.

CONSTRUCCIONES ZARAGOZA SOCIEDAD ANONIMA

ZARAGOZA

«Construcciones Zaragoza, S. A.» convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Zaragoza, y en su domicilio social Coso, número 47, primero derecha, en primera convocatoria, el día 23 de abril, a las doce de la mañana, y, en su

caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora e idéntico lugar, para deliberar y tomar acuerdo sobre los siguientes puntos:

- a) Examen y aprobación de la Memoria, cuentas y Balances del ejercicio de 1960, y gestión del Consejo de Administración.
- b) Nombramiento de censores, propietarios y suplentes.

Zaragoza, 15 de marzo de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Hernández Luna.—327.

COMPANIA MARITIMA DEL NERVION

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Bailén, número 1, piso segundo el día 22 de abril, a las once de la mañana, en primera convocatoria, o el día 24, a la misma hora, en segunda para la aprobación de la Memoria, Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de utilidades del ejercicio de 1960, así como designación de censores de cuentas para el día 1961.

Se ruega a los señores accionistas que deseen asistir retiren la correspondiente cédula de admisión, por lo menos, con cuatro días de anticipación.

Bilbao, 18 de marzo de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración, H. Francisco Aldecoa.—325.

TERRENOS E INDUSTRIAS, S. A.

Convocatoria

El Consejo de Administración de esta Compañía convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 8 de abril próximo a las veinte horas, en rambla de Aragón, número 1, de esta ciudad, y en caso necesario, de segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y local, para la lectura de la Memoria y Balance del ejercicio de 1960, designación de los accionistas censores de cuentas y sus suplentes para el actual ejercicio y ruegos y preguntas.

Tendrán derecho de asistencia todos los accionistas que tengan un mínimo de 25 acciones y cumplan los requisitos que señalan los Estatutos sociales.

Reus, 13 de marzo de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración.—324.

CLINICUM, S. A.

Se convoca la Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 6 de abril, a las veintidós treinta horas, en el local social de la entidad, paseo de Gracia, 121, principal con el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y cuentas de resultados del ejercicio de 1960.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.

Barcelona, 16 de marzo de 1961.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Martorell.—321.

C. A. MARITIMA TORRELAVERGUENSE

TORRELAVEGA

En cumplimiento de lo que dispone el artículo séptimo de los Estatutos y de acuerdo con las disposiciones de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 15 de abril de 1961, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 17, a la misma hora,

en segunda convocatoria, en su domicilio social, plaza de Luis Hauzeur, segundo bloque, tercero izquierda, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta de la Junta anterior.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, de las operaciones de la Sociedad durante el ejercicio 1960, así como de la Memoria, Balance y cuentas cerradas en 31 de diciembre del mismo año.
- 3.º Renovación o reelección de Consejeros.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 5.º Proposiciones y preguntas.
- 6.º Aprobación del acta o, en su defecto, nombramiento de Interventores.

Torrelavega, 15 de abril de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración, 823.

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.

MADRID

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento del acuerdo adoptado por la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el día 10 del corriente mes de marzo, en que se decidió el pago de un dividendo total del 10 por 100, con impuestos a cargo de los señores accionistas, por el ejercicio de 1960, pagará a partir del día 31 del próximo mes de abril el dividendo complementario en la forma siguiente:

Pesetas 25,10 por acción, contra entrega de los siguientes cupones:

- Cupón número 13 de las acciones números 1 al 112.000.
- Cupón número 27 de las acciones números 112.001 al 610.266.
- Cupón número 13 de las acciones números 610.267 al 962.400.
- Cupón número 5 de las acciones números 962.401 al 1.122.800.

El pago de los citados cupones se efectuará en los establecimientos bancarios que a continuación se detallan:

Banco Urquijo de Madrid.
Banco Hispano Americano de Madrid.
Banco de Aragón de Zaragoza.

Y en todas las sucursales de los expresados Bancos.

Madrid, 17 de marzo de 1961.—El Consejo de Administración.—1.713.

EL GAS S. A.

SOLLER

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, calle de Buen Año, 4, a las diez horas del día 15 de abril próximo, en primera convocatoria, o a la misma hora del día 16, en segunda, si no se hubiera podido celebrar en primera, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación, en su caso, de la Memoria de la gestión realizada por el Consejo de Administración.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas y Balance del ejercicio de 1960.
- 3.º Propuesta de distribución de beneficios.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1961.
- 5.º Nombramiento de los Vocales que corresponden elegir.

Tendrán derecho de asistencia todos los accionistas que hayan depositado sus acciones en las oficinas de la Sociedad con cinco días, por lo menos, de anticipación a la fecha señalada para la Junta.

Durante los quince días anteriores al de la celebración de la Junta, estarán a disposición de los señores accionistas para su examen, durante las horas de nueve a doce de la mañana la Memoria, Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y la propuesta de distribución de beneficios, juntamente con el informe que sobre tales documentos han emitido los censores de cuentas.

Sóller, 17 de marzo de 1961.—El Director-Gerente, Miguel Bernat.—328.

COMPANIA EXPORTADORA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

Amortización de obligaciones

Verificado en el día 1 de marzo de 1961 el décimosegundo sorteo para la amortización de 1.730 obligaciones de las emitidas por esta Compañía ante el Notario don Cruz Usatorre y Gracia, con asistencia del representante de los señores obligacionistas, resultaron amortizadas las siguientes:

361/70	15.511/20	32.931/40
451/60	15.641/50	33.161/70
621/30	15.851/60	34.491/500
841/50	16.021/30	34.541/50
1.741/50	16.501/10	34.741/50
2.221/30	16.541/50	35.241/50
2.271/80	16.601/10	35.361/70
2.581/90	16.651/60	35.701/10
3.501/10	16.661/70	35.741/50
3.781/90	17.041/50	36.241/50
4.471/80	17.151/60	36.301/10
4.831/40	17.161/70	36.701/10
4.941/50	17.351/80	36.741/50
5.301/10	17.581/90	36.801/10
5.441/50	17.661/70	37.241/50
5.531/40	17.851/30	38.021/30
5.671/80	18.161/70	38.241/50
6.071/80	18.351/50	38.741/50
6.181/90	18.661/70	39.101/10
6.511/20	18.711/70	39.241/50
6.831/40	18.851/60	39.601/10
6.891/900	18.881/90	39.871/80
7.321/30	19.071/80	39.921/30
7.591/10	19.391/30	40.051/60
7.671/80	19.381/90	40.101/10
7.681/90	19.881/90	40.551/60
7.911/20	20.401/10	40.621/30
8.001/10	20.851/60	41.051/60
8.221/30	21.471/80	41.551/60
8.411/20	22.121/30	42.281/90
8.501/10	22.131/40	42.781/90
8.721/30	22.291/300	43.401/10
8.831/40	22.471/80	43.791/800
9.001/10	22.571/80	43.811/20
9.221/30	22.621/30	43.921/30
9.501/10	22.631/40	44.421/30
9.631/40	22.791/800	44.581/90
9.721/30	22.871/80	44.631/40
10.031/40	23.291/300	44.921/30
10.131/40	23.791/800	45.391/400
10.511/20	24.121/30	45.891/300
10.531/40	24.191/200	46.391/100
10.631/40	24.291/300	46.471/80
10.771/80	24.791/800	46.891/900
11.031/40	25.531/40	46.971/30
11.131/40	27.371/80	47.391/400
11.631/40	27.751/60	47.471/80
12.131/40	28.041/50	47.721/30
12.441/50	28.231/40	47.891/900
12.571/80	28.721/30	47.971/80
12.651/60	28.731/40	48.391/400
13.401/10	30.111/20	48.771/30
13.581/90	30.211/20	48.841/50
13.891/900	30.421/30	48.891/900
13.901/10	31.501/10	49.001/10
14.391/400	31.621/30	49.391/400
15.011/20	32.661/70	49.981/90
15.291/300	32.711/20	

El importe nominal de las obligaciones amortizadas, con deducción de los im-

puestos, será satisfecho a sus tenedores a partir del día 10 de marzo de 1961.

Las obligaciones amortizadas dejan de devengar interés a partir de 1 de marzo actual y deberán ser presentadas para su reembolso con el cupón número 49, que será pagado a razón de 3,80 pesetas, deducidos ya los impuestos correspondientes.

Los pagos antedichos se efectuarán en los Bancos Hispano Americano, Español de Crédito, Sindicato de Banqueros y Banco Central.

Barcelona, 3 de marzo de 1961.—El Secretario, J. Gil de Biedma.—1.605.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Intereses obligaciones «Electra-Volta». Emisión marzo 1946

Previo cumplimiento de las disposiciones legales, a contar del día 1 de abril próximo se pagarán los intereses semestrales, a razón del 5 por 100 anual, de las obligaciones «Electra-Volta», emisión marzo de 1946, números 1 al 50.000, contra entrega del cupón corriente, y con deducción de impuestos, en cualquiera de los siguientes Bancos y Sucursales: Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano.

Intereses obligaciones «Volta, S. A.» Emisión abril 1932

Previo cumplimiento de las disposiciones legales, a contar del día 1 de abril próximo, se pagarán los intereses trimestrales, a razón del 5 por 100 anual, de las obligaciones «Volta, S. A.», emisión abril de 1932, números 1 al 15.000, contra entrega del cupón corriente y con deducción de impuestos, en cualquiera de los siguientes Bancos y Sucursales: Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano.

Madrid 15 de marzo de 1961.—La Secretaría General.—1.764.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Intereses obligaciones «Sociedades filiales de Hidroeléctrica Española», emisión octubre 1950

Previo cumplimiento de las disposiciones legales, a contar del día 1 de abril próximo, se pagarán los intereses semestrales, a razón del 6 por 100 anual, de las Obligaciones «Sociedades Filiales de Hidroeléctrica Española», emisión octubre de 1950, números 1 al 200.000 contra entrega del cupón corriente y con deducción de impuestos, en cualquiera de los siguientes Bancos y Sucursales: Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano.

Madrid, 15 de marzo de 1961.—La Secretaría General.—1.766.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Intereses obligaciones «Energía Eléctrica del Mijares, S. A.»

Previo cumplimiento de las disposiciones legales, a contar del día 31 de marzo corriente se pagarán los intereses trimestrales del 6 por 100 anual de las Obligaciones «Energía Eléctrica del Mijares, Sociedad Anónima» números 1 al 10.000, contra entrega del cupón corriente y con deducción de impuestos, en cualquiera de los siguientes Bancos y Sucursales: Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano.

Madrid, 15 de marzo de 1961.—La Secretaría General.—1.765.

UNION ELECTRICA MADRILEÑA, S. A.

Se participa a los poseedores de las obligaciones emitidas por esta Sociedad el 25 de febrero de 1956 que en el sorteo cele-

brado en el día de hoy, ante el Notario de Madrid don José Luis Díez Pastor, han resultado amortizados los títulos cuya numeración es la siguiente: 11.101 al 11.170, 34.801 al 34.900, 37.701 al 37.800, 42.201 al 42.300, 83.001 al 83.100 y 92.001 al 92.100.

El pago de los títulos amortizados, previa deducción de los impuestos correspondientes, se efectuará en las centrales de los Bancos Urquijo, Hispano Americano y Aragón y en sus sucursales y agencias.

Los señores obligacionistas deberán atenerse a lo preceptuado en el Decreto 119, de 19 de septiembre de 1936.

Madrid 14 de marzo de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.718.

KROMSCHROEDER, S. A.

MADRID

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid, en la calle del Marqués de Cubas, número 8, el día 20 de abril, a las cuatro y media de la tarde, con el fin de autorizar al Consejo de Administración para que pueda ampliar el capital en 2.176.000 pesetas, que serán aportadas por Empresas extranjeras, previa renuncia de todos los señores accionistas a los derechos que les puedan corresponder en esta ampliación.

Para asistir a esta Junta general extraordinaria se cumplirá lo dispuesto en los Estatutos.

Madrid, 16 de marzo de 1961.—El Consejo de Administración.—1.774.

SOCIEDAD ESPAÑOLA ZIG-ZAG, S. A.

VALLADOLID

En cumplimiento de lo preceptuado en los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 8 de abril, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, en su domicilio social, calle de Muro, números 10 y 12, para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Lectura de la Memoria, Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores.
- 3.º Ruegos y preguntas.

De no reunirse el suficiente número de accionistas en la primera convocatoria, se celebrará segunda convocatoria el día 9 del mismo mes a la misma hora fijada para la primera.

Valladolid, 17 de marzo de 1961.—El Consejo de Administración.—1.771.

«ANDALUCIA», SOCIEDAD ANONIMA DE IMPORTACION Y EXPORTACION

Se convoca a los accionistas a Junta general ordinaria para el día 15 de abril, a las once de su mañana, en primera convocatoria, y en segunda para el día 17, a la misma hora, al objeto de resolver sobre los siguientes extremos:

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y cuentas del ejercicio de 1960.

Córdoba, 15 de marzo de 1961.—El Presidente, J. Gisbert.—1.769.

SOCIEDAD AUXILIAR DEL PUERTO DE PAJARES, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria, o en segunda, si hubiere lugar los días 11 y 12 de abril de 1961, respectivamente, a las cuatro y media de la tarde, en el domicilio social (edificio de oficinas, piso

cuarto, Pasajes), con arreglo al siguiente orden del día: examen y aprobación, si procede de la Memoria, Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias; designación de censores de cuentas; y lectura y aprobación del acta.

Pasajes, 15 de marzo de 1961.—1.768.

BRESSEL, S. A.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 16 de abril de 1961, a las once horas, en el domicilio social, para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Aprobación de la labor realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio de 1961.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1960.
- 3.º Aplicación de los beneficios.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1961.

El derecho de asistencia podrá ejercitarse depositando en las oficinas de la Sociedad en Madrid, o en las de Zaragoza Paz, número 12, con cinco días de anticipación al señalado para dicho acto, las acciones o resguardos bancarios de tenerlas depositadas, recogiendo oportunamente el boletín de admisión.

Madrid, 18 de marzo de 1961.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.757.

PAPELERA DEL CARMEN, S. A.

Junta general ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca a los accionistas de esta entidad a Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 22 de abril a la una de la mañana, en las oficinas sociales, Astpe-Amorebieta, y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación o reparos de la Memoria, Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1960.
2. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1961.
3. Lectura y aprobación si procediere, del acta de la Junta.

A efectos de poder asistir a la Junta, deberán los señores accionistas depositar en la Caja Social, con tres días naturales de anticipación, los títulos de las acciones o los resguardos bancarios justificativos de su depósito, entregándoseles en su vista por la Sociedad la correspondiente tarjeta de asistencia.

Amorebieta, 14 de marzo de 1961.—El Consejero-Secretario, Cristóbal de Arrese. 1.756.

COMPANIA DE ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO EN GRAN CANARIA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 29 de marzo a las cuatro y media de la tarde, en la Sala de Juntas del Banco de Canarias, en primera convocatoria, y de no reunirse número suficiente, se celebrará, en segunda, el día

1 de abril, a las misma hora, en el indicado lugar, con objeto de tratar de los siguientes particulares:

- 1.º Memoria del Consejo e informe de la Comisión de cuentas.
- 2.º Balance y cuentas del año 1960.
- 3.º Renovación parcial del Consejo de Administración y de la Comisión de cuentas.

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de marzo de 1961.—El Presidente.—El Secretario.—1.755.

ESMALTERIA GUIPUZCOANA, S. A.

RENTERIA

Por acuerdo del Consejo de Administración y en cumplimiento de lo que disponen los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social de esta plaza el día 16 de abril próximo, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, para tratar sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1960.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el año 1961.

Si por insuficiencia de número de accionistas asistentes no pudiera celebrarse la Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda, a las doce horas del día siguiente, en el domicilio social indicado.

Recordamos a los señores socios lo que dispone el artículo 15 de los Estatutos y los preceptos de la Ley de 17 de julio de 1951, en relación con el derecho de asistencia a dicha Junta.

Rentería, 18 de marzo de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración, Patricio Echevarría.—1.733.

COMPANIA ELECTRICA UTIELANA SOCIEDAD ANONIMA

UTIEL

Dando cumplimiento a los Estatutos por que se rige esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Lepanto, 1, el día 23 del próximo abril, y hora de las once de su mañana, por primera convocatoria, y once y treinta por segunda, para dar cuenta de la Memoria, Balance y liquidación del ejercicio económico correspondiente al año 1960.

Utiel, 16 de marzo de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración.—330.

GAS REUSENSE, S. A.

Convocatoria

El Consejo de Administración de esta Compañía convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 8 de abril próximo, a las diecinueve horas, en su local social, y en caso necesario, de segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora, para el examen y aprobación, en su caso, de la gestión social; Memoria, Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1960; designación de accionistas censores de cuentas y sus suplentes para el actual ejercicio, y ruegos y preguntas.

Tendrán derecho a la asistencia todos los accionistas, y a emitir voto los que posean un mínimo de cinco acciones, de acuerdo con lo establecido por los Estatutos sociales.

Reus, 13 de marzo de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración.—329.

